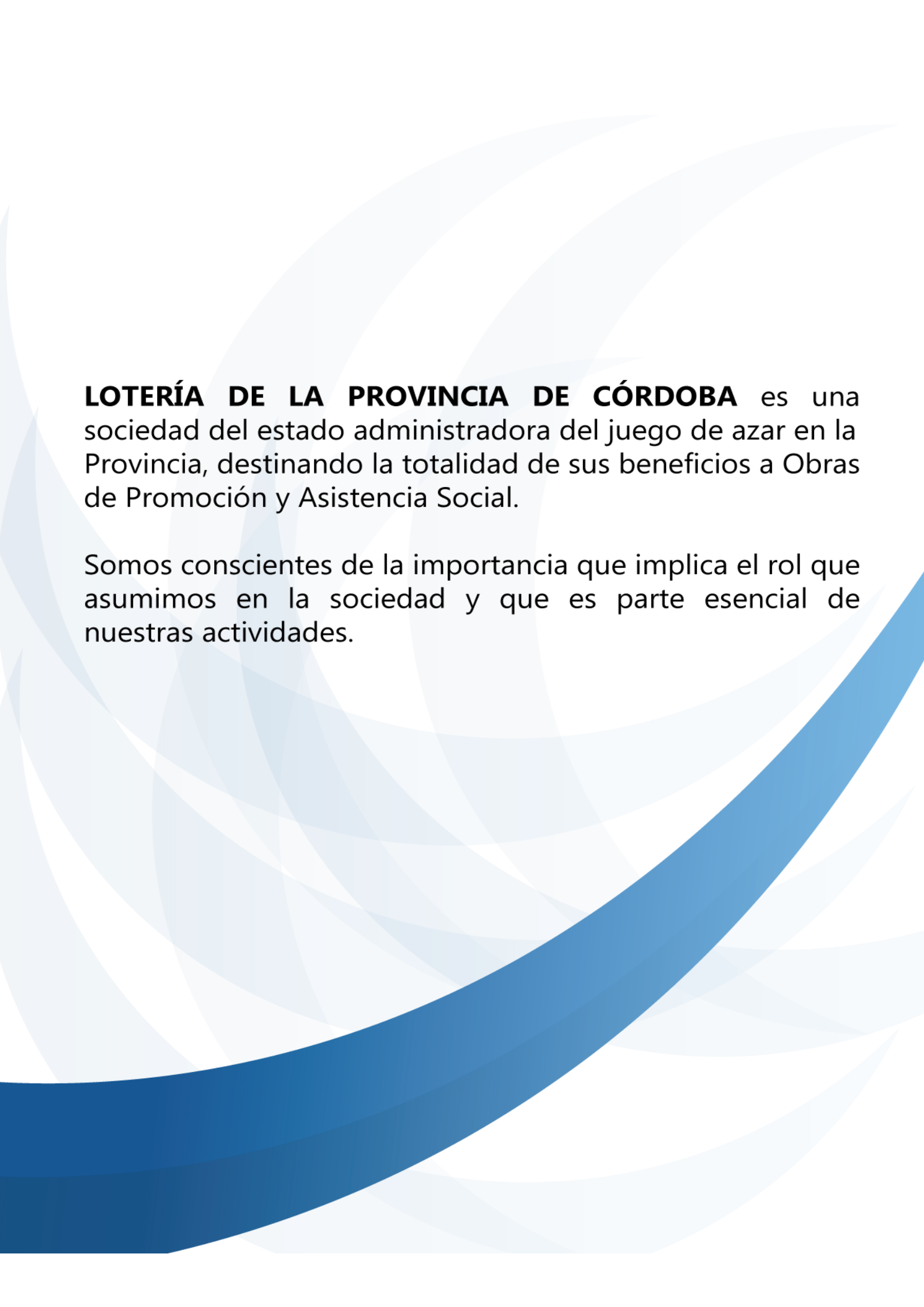


Reporte de Sustentabilidad 2016



Nuestro compromiso
Seguir Creciendo
Responsablemente

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.
Reporte de Sustentabilidad 2016



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA es una sociedad del estado administradora del juego de azar en la Provincia, destinando la totalidad de sus beneficios a Obras de Promoción y Asistencia Social.

Somos conscientes de la importancia que implica el rol que asumimos en la sociedad y que es parte esencial de nuestras actividades.

Índice

1. Mensaje del Presidente	06
2. Nuestra Institución	09
3. Sobre este Reporte	18
4. Estrategia de sustentabilidad	23
5. Administración eficiente y transparente	27
6. Desarrollo Social y Cadena de Valor	37
7. Colaboradores	57
8. Capacitación para un crecimiento sustentable	63
9. Cuidando el medio ambiente	74
10. Tabla de indicadores de desempeño GRI	78

1

Mensaje del Presidente **de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.**



1. Mensaje del Presidente

(G4-1;G4-2)

La sustentabilidad es el eje que atraviesa y guía nuestro compromiso con la comunidad, entendido como el desarrollo responsable de nuestra actividad cuyo producido financia las necesidades sociales de muchos cordobeses.

Para Lotería de Córdoba la sustentabilidad es parte integral de este compromiso con los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Somos conscientes de que la sustentabilidad de las actividades de una empresa excede el mero cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, siendo indispensable que sus objetivos de negocio estén alineados con los intereses de todos los actores de la sociedad que, positiva o negativamente, se ven afectados por la actividad de la organización.

Es por ello que nuestra estrategia de sustentabilidad se basa en aquellos aspectos que contemplan las necesidades más importantes de nuestros grupos de interés, internos y externos, quienes participan en la identificación de los aspectos más significativos a incluir en el reporte, los que han definido los pilares en los que se apoya la misma: Administración Eficiente y Transparente, Desarrollo Social y Cadena de Valor, Compromiso con los Colaboradores y Establecimiento de un Equilibrio Ambiental.

En este marco, y siendo que la totalidad de los beneficios de Lotería se destinan a obras de promoción social y asistencia social, asumimos la gran responsabilidad de trabajar de manera eficiente y transparente para maximizar los recursos direccionados a los sectores más vulnerables de la sociedad. En el ejercicio 2016 se incrementaron en un 34%, en relación a 2015, las transferencias realizadas con ese fin.

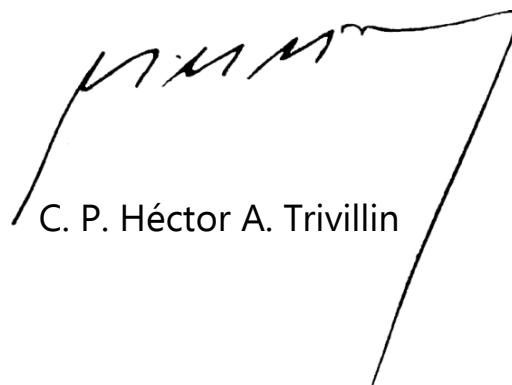
También es importante enfatizar sobre el rol que cumple la Sociedad como administradora del juego en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, cobrando gran relevancia la lucha contra el juego clandestino que venimos llevando a cabo desde hace varios años y la protección a los apostadores frente a los posibles efectos negativos provenientes de esta actividad. En este aspecto se destaca la dinámica participación en el Programa Juego Responsable, a través del cual se propicia el juego saludable y se brinda asistencia y asesoramiento, en lo que nuestra Sociedad es pionera a nivel nacional. En el ejercicio 2016 hemos continuado trabajando incansablemente sobre estos aspectos claves en el manejo responsable del juego.

Otro factor en el que hacemos foco es nuestro capital humano. Cada año mejoramos e incrementamos la oferta de capacitación que brindamos a los colaboradores, tanto para su desarrollo personal como profesional. En 2016 hemos iniciado un plan de capacitación basado en coaching ontológico, habiendo llevado a cabo la primera etapa del mismo. También desarrollamos fructíferas actividades de capacitación a agencias oficiales que conforman la red comercial de Lotería.

En relación a nuestro vínculo con proveedores, a partir de este 2016 comenzamos a utilizar el Portal del Gobierno Provincial para efectuar licitaciones y contrataciones.

Merece mencionarse asimismo, la importante labor que viene realizando el área de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, referente en el país entre las organizaciones que administran juegos de azar. Es destacable la profesionalidad de los funcionarios que se desempeñan en la misma y la capacitación que reciben e imparten al resto del personal de Lotería.

Satisfechos por la labor cumplida y convencidos de que tenemos mucho por hacer de cara al futuro para seguir creciendo responsablemente, nos comprometemos a trabajar para mejorar año a año nuestra gestión de sustentabilidad.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

C. P. Héctor A. Trivillín

2

Nuestra Institución

2.1 Gobierno

2.2 Valores que nos inspiran

2.3 Nuestros Productos

2.4 Nuestra Sociedad en números

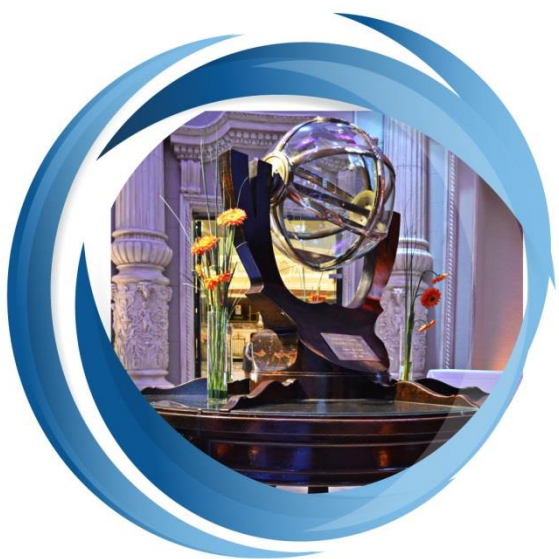
2.5 Mejores resultados, más aportes para
Obras de Promoción y Asistencia Social

2. Nuestra Institución

(G4-3 ;G4-5; G4-6; G4-8)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. fue creada en el año 1997 por Ley Provincial N° 8665, con el objeto de organizar, dirigir, administrar y explotar juegos de azar y apuestas mutuas, como también actividades conexas (loterías, quinielas, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades accesorias, afines y concurrentes), dentro del territorio de la Provincia de Córdoba.

Su sede central se encuentra en calle 27 de abril 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.



Actualmente cuenta con trece Delegaciones, nueve salas de Casinos y diecinueve salas de slots concesionadas.

13

Delegaciones

Bell Ville, Capital Federal, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz del Eje, Laboulaye, Las Varillas Oncativo, Rio Cuarto, Rio Tercero, San Francisco, Villa Dolores y Villa María.

9

Casinos

Carlos Paz, Corral de Bustos, Embalse, Laboulaye, Mina Clavero, Miramar, Rio Ceballos, Rio Cuarto y Villa María

19

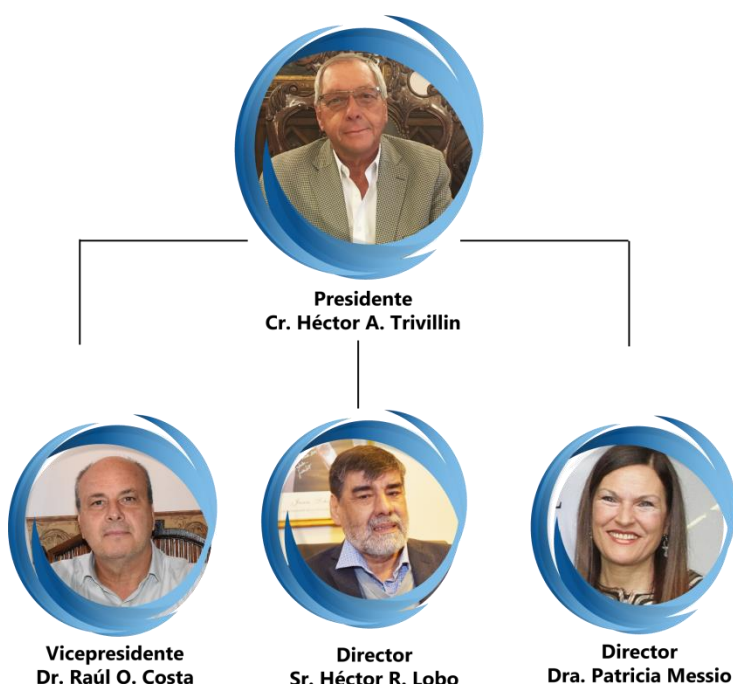
Slots

Alta Gracia, Carlos Paz, Carlos Paz Anexo, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz Alta, Dean Funes, Embalse, General Roca, Laboulaye, La Falda, Mina Clavero, Miramar, Morteros, Rio Ceballos, Rio Cuarto, San Francisco y Villa María

2.1 Gobierno

(G4-34;G4-38 ;G4-40;G4-DMA; G4-EC6; G4- LA12)

El máximo órgano de gobierno de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. es el Directorio, integrado por un Presidente y tres Directores, designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia, con una duración en sus cargos de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Todos los miembros de este cuerpo directivo proceden de comunidades locales, en las que la Sociedad desarrolla actividades significativas.



La fiscalización de la Sociedad recae en la figura de un Síndico elegido por la Asamblea con el acuerdo de la Legislatura Provincial, por el término de tres años en el desempeño de sus funciones, siendo reelegible indefinidamente, de acuerdo con el Estatuto Social.



2.2. Valores que nos inspiran

(G4-1 ; G4-56)

LA GESTIÓN DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. SE SUSTENTA EN LOS VALORES QUE LA INSPIRAN, GUÍAN Y REGULAN SUS ACCIONES Y DECISIONES.

FIN SOCIAL y BIEN COMÚN

Conforme lo dispone la Ley Provincial 8.665, los remanentes íntegros resultantes de la actividad propia de la Sociedad tienen como destino único un fin social. Adicionalmente, desde LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. se brinda colaboración directa mediante la prestación de servicios asistenciales, a través de programas especiales, como: "Juego Responsable" y "Jugar para Crecer...Crecer Jugando".

TRANSPARENCIA y EFICIENCIA

Gestionar los recursos organizacionales para llevar adelante una administración basada en la eficiencia y transparencia de sus procesos, que permita la realización de su objeto social previsto.

COMPROMISO

A través de la búsqueda constante de nuevas alternativas que permitan afianzar las actividades de la Sociedad, teniendo siempre presente los aspectos económicos, sociales y ambientales.

2.3 Nuestros Productos

(G4-4)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. cuenta con cinco principales marcas, cuya explotación permite generar utilidades destinadas a fines sociales. Asimismo, ha celebrado convenios con loterías de otras provincias para la comercialización de productos en forma recíproca.

La red de ventas está compuesta por 2.468 agencias de juegos oficiales, alcanzando los 2.809 puntos de venta y existen 9 casinos distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio de la Provincia de Córdoba.

Además LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. regula todos los juegos de azar que se desarrollan dentro del territorio provincial, por lo que se autorizan bingos, tómbolas, rifas y sorteos organizados con diversos fines.

Marcas Propias



Es el producto emblemático y tradicional de la Sociedad, que consiste en acertar los números de un billete previamente adquirido por los apostadores, con los números extraídos de un bolillero mediante la realización de un sorteo público. La modalidad de venta puede ser el billete físico tradicional y/o un billete digital impreso y emitido por las máquinas capturadoras de apuestas instaladas en las agencias oficiales.



Es un juego de azar que consiste en un concurso de jugadas, entendidas éstas como la asociación de un riesgo con un monto de dinero, sujetas a premios, determinados por uno o más sorteos. Las apuestas son calculadas en relación al monto y la extensión de la jugada. Esta modalidad de juego cuenta con 3 tipos de apuestas: a primera, a los premios y/o redoblona. Los premios pueden ser de hasta 3.500 veces el monto apostado.

Los sorteos de los juegos de Lotería de Córdoba y Quiniela, pueden ser presenciados por todos los interesados en el Salón de Sorteos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ubicado en su sede central.



Es un juego de resolución instantánea en el cual el apostador participa mediante la adquisición de uno o más cupones enmascarados que cuentan con una o más zonas de resolución, denominadas zonas de Juego, encontrándose el resultado cubierto por una máscara opaca inviolable. El apostador participa, a través del raspado, en forma inmediata, de la resolución del juego, pudiendo cobrar los premios menores de forma instantánea y los mayores en Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. (Casa Central y Delegaciones). Los premios de estos juegos son variables y pueden incluir dinero en efectivo o en especie (tales como vehículos e inmuebles, entre otros).



El apostador puede participar con un mismo billete de dos juegos distintos, brindando más oportunidades para jugar y ganar. Se participa a través de la adquisición del cartón que otorga chances de jugar en dos zonas de juego que se resuelven diferenciadamente durante sorteos semanales: GANÁ O GANÁ (Juego 1) con la modalidad "Sortea hasta que Sale" y POZO MILLONARIO (Juego 2).

Los sorteos pueden ser visualizados en el sitio web oficial de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.



Los casinos brindan a sus clientes una gran oferta de entretenimientos. Los juegos de azar más populares son ruleta, black jack, craps, punto y banca, póker y máquinas tragamonedas. LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. cuenta con un total de 9 casinos distribuidos en la Provincia de Córdoba, todos ellos equipados con variadas opciones de juego, para poder divertirse ampliamente. Además posee una oferta gastronómica de primera calidad, excelente seguridad y personal capacitado, con el fin de brindar a nuestros clientes un servicio del más alto nivel.

Convenios con Otras Provincias

Los convenios suscriptos con organismos de otras provincias, contribuyen a incrementar la oferta de productos lúdicos posibilitando el aumento de ingresos de la red comercial provincial y fortaleciendo la cadena de valor entre el cliente, el agenciero y esta Sociedad.

LOTERÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA



BANCO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL – LOTERÍA DE SANTA FE



LOTERÍA NACIONAL S.E.





El servicio de entretenimiento por slots se ofrece en los casinos y en algunos hoteles del interior provincial. Existen 19 salas habilitadas en 17 localidades que cuentan con más de 4.000 máquinas tragamonedas de última generación. LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. tiene a su cargo la gestión de la concesión de este servicio, adjudicado mediante licitación pública a la empresa Concesionaria de Entretenimiento y Turismo S.A. (CET S.A.)

2.4 Nuestra Sociedad en Números

(G4;9)



2.5 Mejores resultados, más aportes para Obras de Promoción y Asistencia Social

(G4-DMA ;G4-EC1;G4-EC9)

En el ejercicio económico 2016, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. registró un incremento en el resultado neto de \$ 165.862.000 respecto del año 2015 (70,61%) fundamentalmente como consecuencia del aumento de las ventas y la disminución de los costos operativos, lo que le permitió elevar el monto de los fondos transferidos hacia promoción y asistencia social en \$ 77.892.000, respecto del año anterior (34,35%)

Datos económicos relevantes (en miles de pesos)	Al 30.11.2016	Al 30.11.2015
Resultado Neto del Ejercicio	400.753	234.891
Ingresos		
- Ventas netas	1.677.106	1.333.891
- Ingresos procedentes de inversiones financieras	41.591	7.653
- Ingresos procedentes de venta de activos	0	0
Costos operativos (1)	594.282	530.796
Salarios y beneficios sociales para los empleados (1)	704.594	560.101
Proveedores de capital	1.705	1.555
Tasas e impuestos brutos (1)	971	382
Inversiones en la comunidad (1)	4.728	13.077

(1) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

Durante el periodo informado, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. transfirió, con destino a la promoción y asistencia social, la suma de \$ 304.642.000.

Fondos transferidos (en miles de pesos)	Al 30.11.2016	Al 30.11.2015
Ministerio de Desarrollo Social	235.000	217.500
Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	12.650	9.250
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	12.492	- - -
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	44.500	- - -
Total de fondos transferidos	304.642	226.750

Por otra parte, los importes remitidos al Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I. Cor) alcanzaron un total de \$ 532.476.346.

\$304.642.000 (+34,35%)

Transferidos con destino a la
Promoción y Asistencia Social

\$532.476.346 (+25.39%)

Transferidos con destino a la
Programa de Asistencia Integral de
Córdoba (PAICor)

(*) Porcentaje de aumento en el presente ejercicio, respecto de valores del ejercicio económico N 17

3

Sobre este reporte

- 3.1** Aspectos relevantes
- 3.2** Análisis de materialidad
- 3.3** Grupos de Interés
- 3.4** Tablas de contenidos



3. Sobre este Reporte

(G4-18; G4-20; G4-21; G4-28; G4-32)

LOTería DE LA PROVINCIA DE Córdoba S.E. HA PREPARADO SU CUARTO REPORTE DE SUSTENTABILIDAD CON EL OBJETO DE BRINDAR A SUS GRUPOS DE INTERÉS INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Este documento ha sido elaborado siguiendo las directrices establecidas, para la opción “esencial”, por la Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción “Esencial”, al igual que en ejercicios anteriores.

Incluye datos sobre todas las operaciones de la Sociedad llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016 y, a efectos comparativos, se han agregado, para alguna información, indicadores correspondientes al período anterior.

3.1 Aspectos relevantes

Los temas relevantes a incluir en el reporte se determinaron considerando los principios de “materialidad”, “exhaustividad”, “el contexto de sostenibilidad” y la “participación de los grupos de interés”, a través del proceso que se describe seguidamente:

Participación de los Grupos de Interés (PASOS 1 a 3)

IDENTIFICACIÓN (Contexto Sostenibilidad)

Para la identificación de los aspectos relevantes consideramos los impactos económicos, ambientales y sociales significativos que tienen nuestras actividades para la Sociedad y sus Grupos de Interés, en base a lo cual seleccionamos los temas estratégicos a incluir en el reporte.

PRIORIZACIÓN (Materialidad)

Efectuamos la priorización de los temas estratégicos en nuestra Sociedad, en base al análisis de materialidad de los asuntos identificados como relevantes. En esta etapa participaron diferentes Grupos de Interés.

VALIDACIÓN (Exhaustividad)

En esta etapa definimos el alcance de los aspectos a incluir en el Reporte y la cobertura de los mismos. También tuvimos en cuenta las posibilidades de mejora, a partir de la opinión de agentes internos y externos.

REVISIÓN

Analizamos el informe con el Directorio, Gerente General y otros funcionarios claves de la Institución y con nuestros colaboradores externos. Los resultados de la revisión serán tenidos en cuenta en la determinación de la materialidad para el siguiente ciclo de elaboración de memorias.



3.2 Análisis de Materialidad

(G4-18; G4-19; G4-21; G4-27)

LOS ASPECTOS MATERIALES SON AQUELLOS MÁS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y LAS NECESIDADES DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, LOS QUE SE INCLUYEN EN SU ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD.

Los temas materiales a incluir en el reporte fueron identificados, priorizados y validados a partir de un proceso que incluyó las opiniones de los grupos de interés y un análisis del impacto de la actividad de la sociedad en los stakeholders.

Temas de sustentabilidad prioritarios:

- **Desarrollo transparente y eficiente**
- **Desempeño económico y presencia en el mercado**
- **Profesionalización de la red de agencias y colaboradores**
- **Asistencia al apostador y a su familia**
- **Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**
- **Promoción del desarrollo de sectores vulnerables**
- **Uso responsable de recursos, reducción de residuos**
- **Participación del Directorio en políticas de RSE**
- **Capacitación al público en general**

3.3 Grupos de Interés

(G4-24: G4-25 : G4-26 G4-27)

El procedimiento de determinación de asuntos materiales se llevó a cabo considerando la opinión de los grupos de interés, internos y externos:



3.4 Tabla Contenidos

En la tabla incluida en el Anexo I del presente, se incluyen las respuestas del Reporte de Sustentabilidad 2016 a los requisitos de la Guía G4 de GRI bajo la opción de conformidad "esencial" y se incluyen, adicionalmente, algunos contenidos requeridos para la opción "exhaustiva".

4

Estrategia de sustentabilidad



4. Estrategia de Sustentabilidad

(G4-2)

PARA LOTERÍA DE LA PROVINCIA CÓRDOBA DE S.E. MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS INTERESES DEL PROPIO NEGOCIO Y LAS EXPECTATIVAS DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS, ES PRIORITARIO. ELLO HA LLEVADO A LA SOCIEDAD A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO PILARES ESTRATÉGICOS.

1

ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. gestiona sus recursos organizacionales para llevar adelante una administración basada en la eficiencia y transparencia de sus procesos, manteniendo una estructura financiera óptima con el fin de contar con recursos disponibles para alcanzar su objeto social.

2

DESARROLLO SOCIAL Y CADENA DE VALOR

Por Ley Provincial, los remanentes íntegros resultantes de la actividad propia de la Sociedad, tienen determinados como destino único el fin social hacia la comunidad. Adicionalmente, desde Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se brinda colaboración directa mediante la prestación de servicios asistenciales a través de programas especiales, tales como: "Juego Responsable", "Jugar para Crecer...Crecer Jugando". Es importante la participación de todos los eslabones en la construcción de una cadena de valor socialmente responsable, que posibilite la sostenibilidad de la prestación de los servicios a lo largo del tiempo.

3

**COMPROMISO
CON LOS
COLABORADORES**

El desarrollo del capital humano es la base de la Institución, por ello Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda capacitación constante, aplica una fuerte política de gestión especializada, y trabaja en la funcionalización de los roles de sus integrantes; todo ello en un ambiente laboral adecuado.

4

**ESTABLECIENDO
UN EQUILIBRIO
AMBIENTAL**

Conscientes de que toda actividad genera un impacto sobre el medio ambiente, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. procura desarrollar sus actividades minimizando los impactos negativos, buscando el equilibrio con el medio ambiente, el cual se ve amenazado por el creciente desarrollo económico.

Diálogo con los Grupos de Interés

(G4-24; G4-25; G4-26)

TRABAJAMOS EN FORMA CONSTANTE PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERES, CONTANDO CON DIVERSOS MEDIOS PARA ESCUCHAR, INFORMAR Y COMUNICAR CUESTIONES IMPORTANTES A TODAS LAS PERSONAS QUE SE VINCULAN CON LA ENTIDAD

COLABORADORES	Capacitación, reuniones de equipo, cartelería interna, correo electrónico corporativo, mesa de entradas, telefonía corporativa, intranet.
DIRECTORIO	Reuniones de equipo, cartelería interna, correo electrónico corporativo, mesa de entradas, telefonía corporativa.
PROVEEDORES	Correo electrónico, mesa de entradas, telefonía, atención personalizada.
CLIENTES	Servicio de telefonía gratuita 0800-777-AYUDA (servicio de atención al consumidor), formulario de autoexclusión, correo electrónico, página web, mesa de entradas, cartelería en Agencias de Juegos, Casinos, Delegaciones, atención personalizada, línea telefónica 0810-888-1515, servicio de información.
RED COMERCIAL (Agencias)	Capacitación, inspecciones, correo electrónico, mesa de entradas, telefonía, atención personalizada.
ESTADO (Nacional, Provincial y Municipal)	Relaciones institucionales, eventos, correo electrónico, publicaciones, mesa de entradas, telefonía.
COMUNIDAD	Eventos, publicaciones, mesa de entradas, línea telefónica 0810-888-1515 (servicio de información), página web, correo electrónico, difusión radial y televisiva.

5

Administración Eficiente y Transparente

- 5.1** Certificación de Calidad para el Proceso de Sorteos de Juegos
- 5.2** Cada año somos más responsables
- 5.3** Más tecnología, mayor eficiencia y control
- 5.4** Cumpliendo las reglas de juego
- 5.5** Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)
- 5.6** Contrataciones transparentes

5. Administración Eficiente y Transparente

ESTE ES UNO DE LOS PILARES DE LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DEFINIDO POR LA ENTIDAD, POR LO QUE CONTINUAMOS LLEVANDO A CABO ACCIONES, EN CONSONANCIA CON NUESTRO COMPROMISO DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN UN MARCO DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

5.1 Certificación de Calidad para el Proceso de Sorteos de Juegos

(G4-15)

Desde el año 2011 la Sociedad cuenta con la certificación expedida por el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) que acredita que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de las Normas IRAM-ISO 9001:

- ✓ IRAM – ISO 9001:2008 para los sorteos de Quiniela y Lotería hasta el año 2015
- ✓ IRAM -ISO 9001:2015 desde el año 2016, para los procesos de sorteos de Quiniela, Lotería y Toto Bingo



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. fue sometida a la auditoría anual de mantenimiento, por parte del IRAM, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, identificar oportunidades de mejoras en el proceso y dar seguimiento a criterios observados en auditorías anteriores.

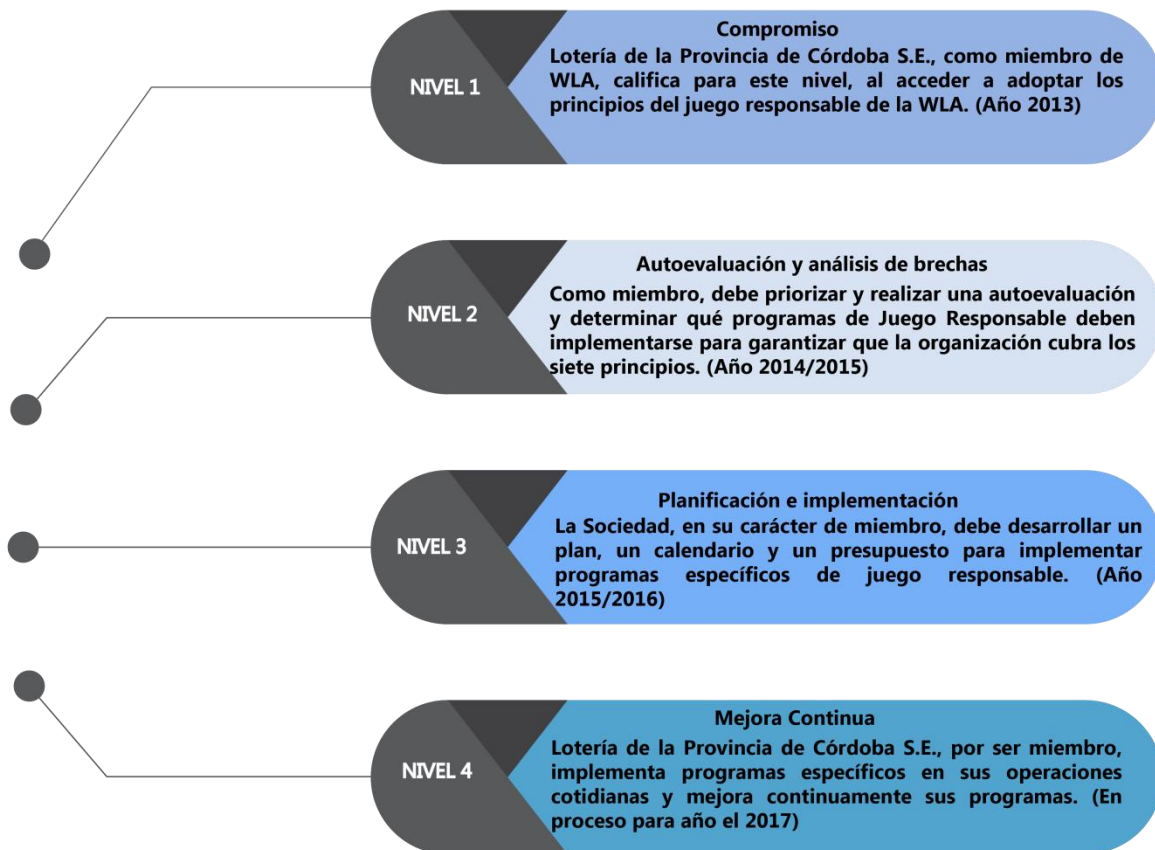


5.2 Cada Año Somos Más Responsables

(G4-2; G4-15)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. se encuentra incorporada al Programa de Juego Responsable de la World Lottery Association (W.L.A.) desde el año 2013. En 2016 obtuvimos el certificado de Nivel 3 (de cuatro niveles), conforme a la recomendación del Comité Independiente de Valoración, y hemos iniciado el proceso de preparación de la información para la obtención del denominado Nivel 4, a efectos de ser sometida a consideración del Tribunal Evaluador.

PROGRAMA JUEGO RESPONSABLE



PRINCIPIOS DE JUEGO RESPONSABLE

Los miembros de la WLA tomarán las medidas razonables y equilibradas para alcanzar sus objetivos, proteger los intereses de sus clientes y grupos vulnerables y mantener sus compromisos respectivos para defender el orden público, dentro de sus propias jurisdicciones.



Los miembros de la WLA garantizarán que sus prácticas y procedimientos reflejen una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación en la industria y responsabilidad individual.



Los miembros de la WLA desarrollarán sus prácticas relacionadas con el juego responsable con el más pleno entendimiento posible de la información relevante y análisis de investigación documentada.



Los miembros de la WLA trabajarán con terceros – incluyendo a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud pública y el público en general – para compartir información, desarrollar investigación y promover el juego responsable, tan ampliamente, como sea posible e incentivarán un mejor entendimiento del impacto social del juego.



Los miembros de la WLA promoverán únicamente juego responsable y legal en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo el desarrollo, venta y mercadeo de sus productos y actividades; y harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus agentes actúen en la misma forma.



Los miembros de la WLA proporcionarán al público información en forma correcta y equilibrada para permitir a los individuos que hagan elecciones con información sobre las actividades de juego en el ámbito de su jurisdicción



Los miembros de la WLA harán un esfuerzo razonable para controlar, probar y revisar, cuando sea apropiado, aquellas actividades y prácticas relacionadas con el juego responsable, informando públicamente de sus conclusiones.

5.3 Más tecnología, mayor eficiencia y control

(G4-EC7)

RESULTAN PRIORITARIOS PARA LA SOCIEDAD LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS.

Logros en materia tecnológica alcanzados en el ejercicio económico N° 18

- Mejora sobre el proceso del Sorteo Extraordinario del Gordo de Navidad, mediante la estandarización del Código de Barras de los billetes, con el objeto de minimizar posibles errores en la lectura de los mismos.
- Realización de peritajes informáticos sobre elementos secuestrados en los procedimientos de lucha contra el Juego Clandestino y análisis de páginas de juegos online.
- Puesta en valor de la infraestructura de hardware, mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de UPSs y actualización de sistemas de back up, permitiendo contar con una mayor estabilidad de los sistemas en general.
- Desarrollo del Sistema de Declaración Jurada de Turf vía web.
- Mejoras sobre el Sistema de ContaCas, permitiendo centralizar datos sobre los Casinos en Casa Central, de manera que esta información se obtenga de forma automática.
- Centralización de datos relativos a Prevención de Lavado de Activos en Casa Central, permitiendo tener actualizada en todo momento la información que se genera en los casinos

5.4 Cumpliendo las reglas del juego

(G4-57; G4-58; G4-DMA; G4-SO3)

LOTería DE LA PROVINCIA DE CórDOBA S.E., EN SU ROL DE ADMINISTRADOR DEL JUEGO EN LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EVENTOS AUTORIZADOS Y NO AUTORIZADOS, LLEVA ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CONTROL, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES E IMPIDIENDO EL DESARROLLO DE JUEGOS QUE SE ENCUENTREN AL MARGEN DE LAS MISMAS.

**DENUNCIAS ANONIMAS - JUEGO CLANDESTINO -
0800-555-0606**

En cada apuesta hay un sueño. Apostá al juego oficial

¿Te da lo mismo? ¿Vos a qué jugás?

JUEGO LEGAL

Respaldo: Transparencia en las operaciones de pago y cobro.

Seguridad: Garantía de juego honesto y protección al consumidor.

Cumplimiento: Promoción de políticas de Juego Responsable y prohibición de juego a menores de 18 años.

Fines: El 100% de la recaudación se destina a beneficio social.

JUEGO ILEGAL

Respaldo: En la "clandestina", ¿quién y hasta cuándo banca tu apuesta?

Seguridad: ¿Te entregan un comprobante para reclamar tu apuesta ganadora?

Cumplimiento: Lo clandestino actúa fuera de la ley.

Fines: Lo recaudado es para beneficio propio.



Fiscalización de la Red de Agencias

(G4-DMA; G4-SO3; G4-PR7)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. a través de visitas periódicas realizadas a Agencias Oficiales de Juegos de toda la red comercial, verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, enriqueciendo la comunicación y la mejora continua de los procesos involucrados.

Durante el Ejercicio Económico N° 18 se fiscalizaron 1104 agencias (45% del total que componen la red comercial).

Campaña contra el Juego Clandestino

(G4-57; G4-58; G4-DMA; G4-SO3; G4-PR6; G4-PR7)

EL JUEGO ESTATAL, ADMINISTRADO POR LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., GARANTIZA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LÚDICAS DE NUESTRA PROVINCIA SE LLEVEN A CABO EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD, TANTO PARA LOS APOSTADORES COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Las **APUESTAS OFICIALES**
siempre **TIENEN PREMIO**

EL 100% DE LAS UTILIDADES
DE LOTERÍA DE CÓRDOBA
SON DESTINADAS A AYUDA SOCIAL

APOSTÁ A UNA SOCIEDAD MEJOR

DENUNCIÁ
ANÓNIMAMENTE AL
JUEGO CLANDESTINO **0 800 555 0606**

Con el objetivo de paliar el flagelo de las apuestas ilegales, esta Sociedad lleva adelante una intensa campaña contra el juego clandestino jerarquizando sus áreas de control, difundiendo su 0 800 555 0606, donde se pueden efectuar denuncias anónimas, estrechando lazos con Municipios, Fuerzas Policiales y la Justicia Provincial en un trabajo mancomunado, sin el cual no sería posible avanzar.

Desde el mes de julio hasta noviembre de 2016 se realizaron 26 allanamientos en casas de familia, ciberns café, bares, clubes deportivos, agencias oficiales, entre otros locales, en donde se llevaban a cabo actividades de juego clandestino. Fruto de dichos procedimientos se secuestraron diversos bienes (máquinas electrónicas de ruleta, mazos de cartas, fichas, computadoras, tiqueadoras de apuestas, decodificadores, etc.) y dinero, así como información sobre apuestas, armas y teléfonos celulares. Se realizaron 27 detenciones por infracción a la Ley Provincial N° 6393 Represiva de Juegos de Azar y Apuestas Prohibidas. Uno de los detenidos registraba pedido de captura por supuesto autor de robo calificado y otras 2 personas quedaron bajo investigación.

26

Allanamientos

27

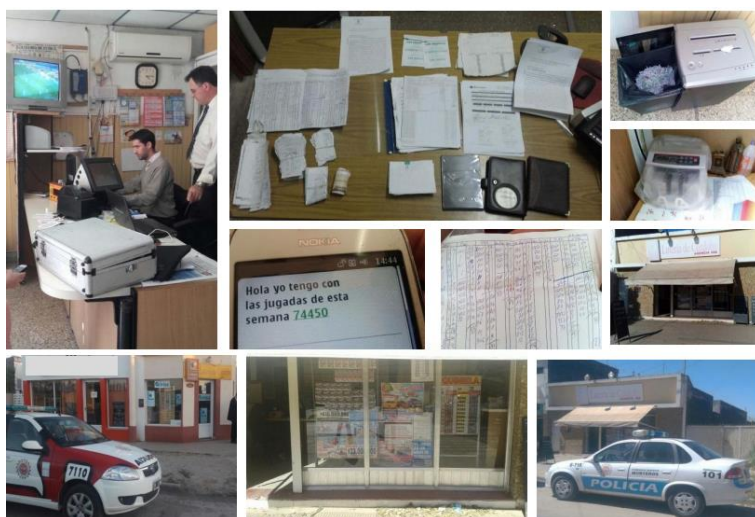
Detenidos

2

Agencias oficiales
clausuradas

Aunque resulte difícil dimensionarlos, podemos afirmar que son muy graves los daños que el juego ilegal ocasiona a la provincia y, en especial, a los programas de ayuda social, teniendo en cuenta que el 100% de las utilidades de las apuestas oficiales está destinado a atender a los más necesitados, a diferencia de las apuestas ilegales.

Precisamente, en relación a los hábitos de los apostadores, Lotería de Córdoba como Sociedad del Estado, brega por la transparencia y responsabilidad de todos los ciudadanos frente a la oferta lúdica de la provincia, encarando políticas de prevención en todos los ámbitos.



5.5 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)

(G4-DMA; G4-S03; G4-S04)

EL ÁREA DE PLA DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. ES REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN EL SECTOR JUEGOS DE AZAR EN LA LABOR DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. hace hincapié en transmitir a sus colaboradores entusiasmo y compromiso por la labor de Prevención del Lavado de Activos, con el objetivo de concientizarlos sobre su capacidad inmediata de detectar alertas y aplicar los procedimientos correspondientes, debido al contacto directo que mantienen con el cliente.

Para ello, es necesario mantener al equipo de PLA actualizado y a la vanguardia en cuanto al conocimiento e interpretación de las normas, procedimientos, tendencias y ejecución de tareas.

Asimismo, desde el área de PLA, se promueve el afianzamiento y mejoras en el uso de las herramientas tecnológicas (sistema PLA) para el análisis y seguimiento de las señales de alertas, mediante el monitoreo y control de uso e instrucciones para una correcta carga de datos.

E-learning

Desde abril de 2015, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. incorporó una nueva metodología de e-learning a las capacitaciones brindadas en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a los colaboradores, mediante el uso de la plataforma MOODLE.

La capacitación y las correspondientes evaluaciones se llevaron a cabo en forma on-line, llegando de este modo a todos los destinatarios, sin necesidad de que los mismos se trasladen y abandonen sus puestos de trabajo, obteniendo en forma automática los resultados de sus evaluaciones.

Día Internacional de la Prevención del Lavado de Activos

El 29 de octubre ha sido instituido como el “Día Internacional de la Prevención del Lavado de Activos”, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el objetivo de articular los sectores público y privado y la sociedad civil para construir una cultura contra el lavado de activos.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., con motivo de esta celebración, adhirió a la campaña 2016, que alienta a jóvenes, adultos, empresarios y funcionarios públicos a no dejarse usar para lavar activos o permitir el crecimiento de este fenómeno, con la siguiente convicción:

“Creemos que todos podemos hacer algo al respecto”

nrs
negocios
responsables
y seguros



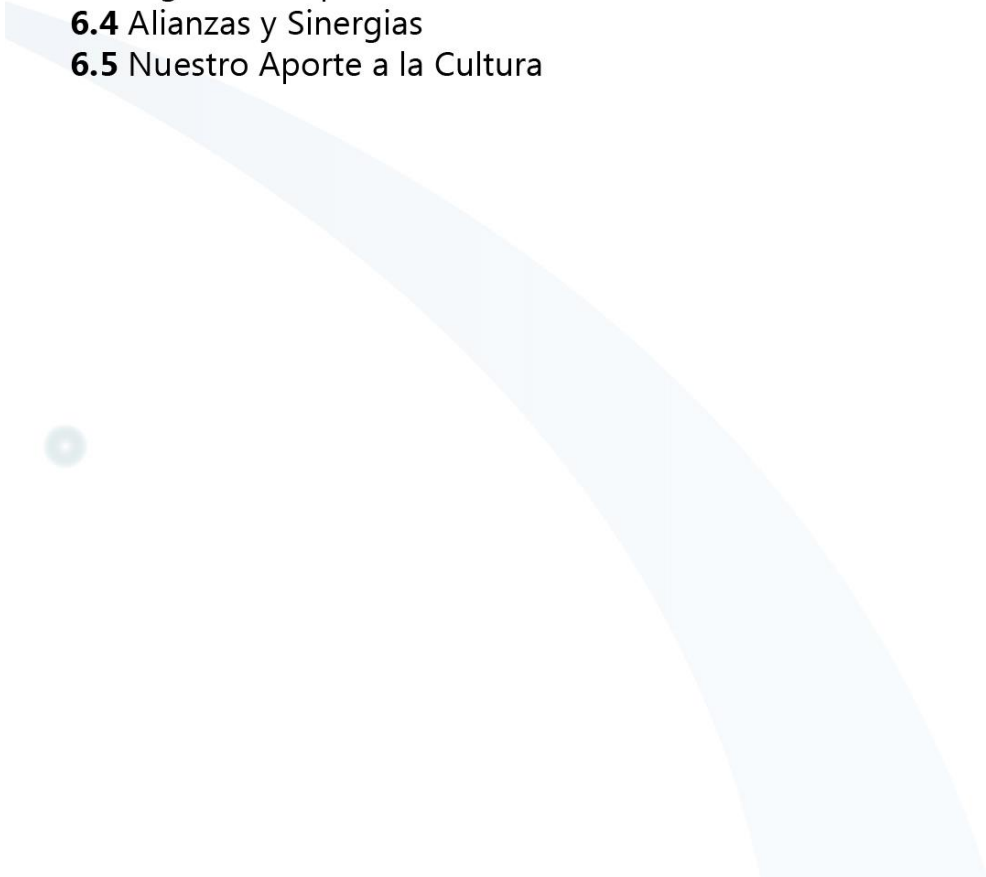
NOSOTROS NOS SUMAMOS AL DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

5.6 Contrataciones transparentes

Lotería de Córdoba S.E. ha comenzado a utilizar, desde el año 2016, el portal de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, herramienta que proporciona transparencia y eficiencia a los procesos de adquisición de bienes y servicios.

6

Desarrollo Social y Cadena de Valor

- 6.1** Nuestra Razón de Ser
 - 6.2** Comercialización y Distribución de Productos
 - 6.3** Jugando Responsablemente
 - 6.4** Alianzas y Sinergias
 - 6.5** Nuestro Aporte a la Cultura
- 
- 

6. Desarrollo Social y Cadena de Valor

(G4-12)

PARA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ESLABONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CADENA DE VALOR SOCIALMENTE RESPONSABLE, MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN EQUILIBRIO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, QUE POSIBILITE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LO LARGO DEL TIEMPO, A LA VEZ QUE CREA VALOR PARA TODOS LOS INTERESADOS.



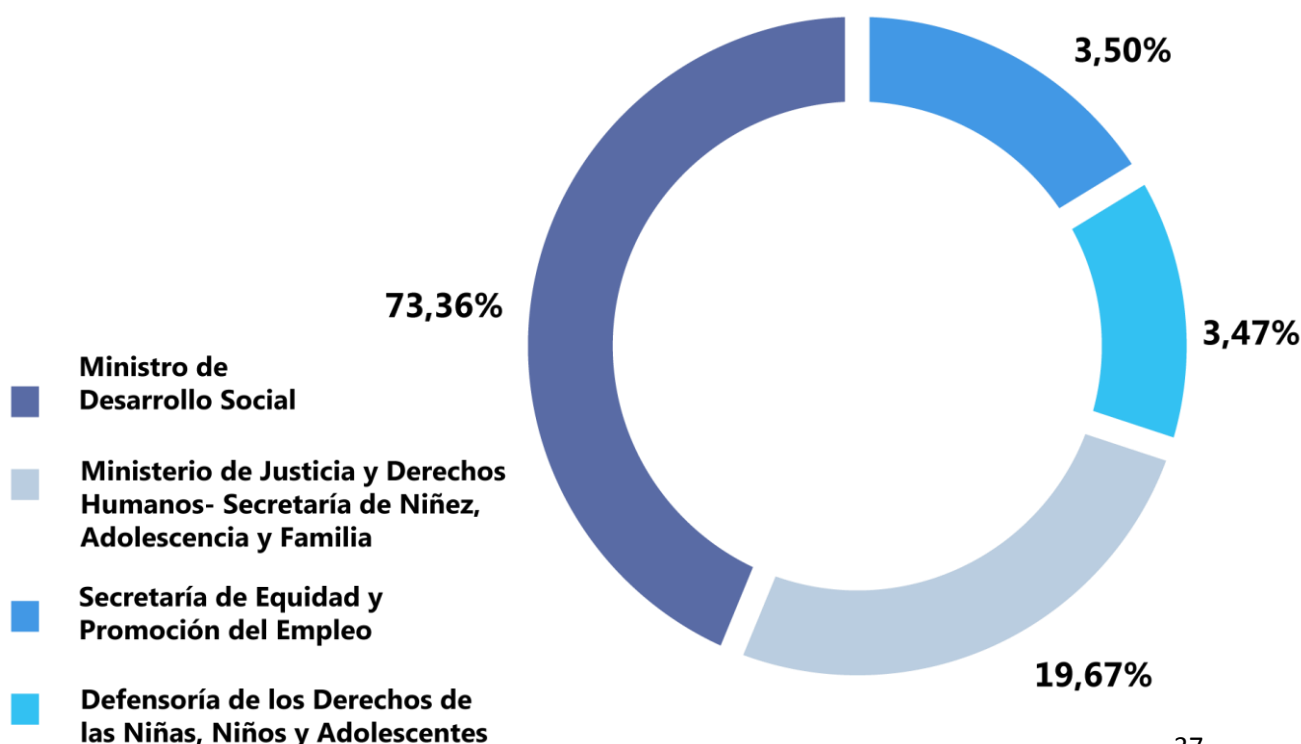
6.1 Nuestra Razón de Ser

(G4-EC1)

LA TOTALIDAD DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS Y REALIZADAS SON DESTINADAS A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y SE TRANSFIEREN A ORGANISMOS DE LA PROVINCIA CON ESE FIN.

Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Porcentaje de utilidades destinadas a Obras de Promoción y Asistencia Social (Ley N° 10.322 – modificado por Decreto Provincia N° 1791/2015 y Resolución Ministerial N° 413 del 30/12/2015)



Los mencionados organismos velan por la protección y promoción social de las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos en general de la Provincia de Córdoba.

Municipios de la Provincia de Córdoba que cuentan con Salas de Juego Habilitadas

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. aporta el 3,00% y el 3,50% del canon que percibe por la administración de Slots, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.

Estos Municipios son:

Alta Gracia, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz Alta, Deán Funes, Embalse, General Roca, Laboulaye, La Falda, Mina Clavero, Miramar, Morteros, Río Ceballos, Río Cuarto, San Francisco, Villa Carlos Paz y Villa María.

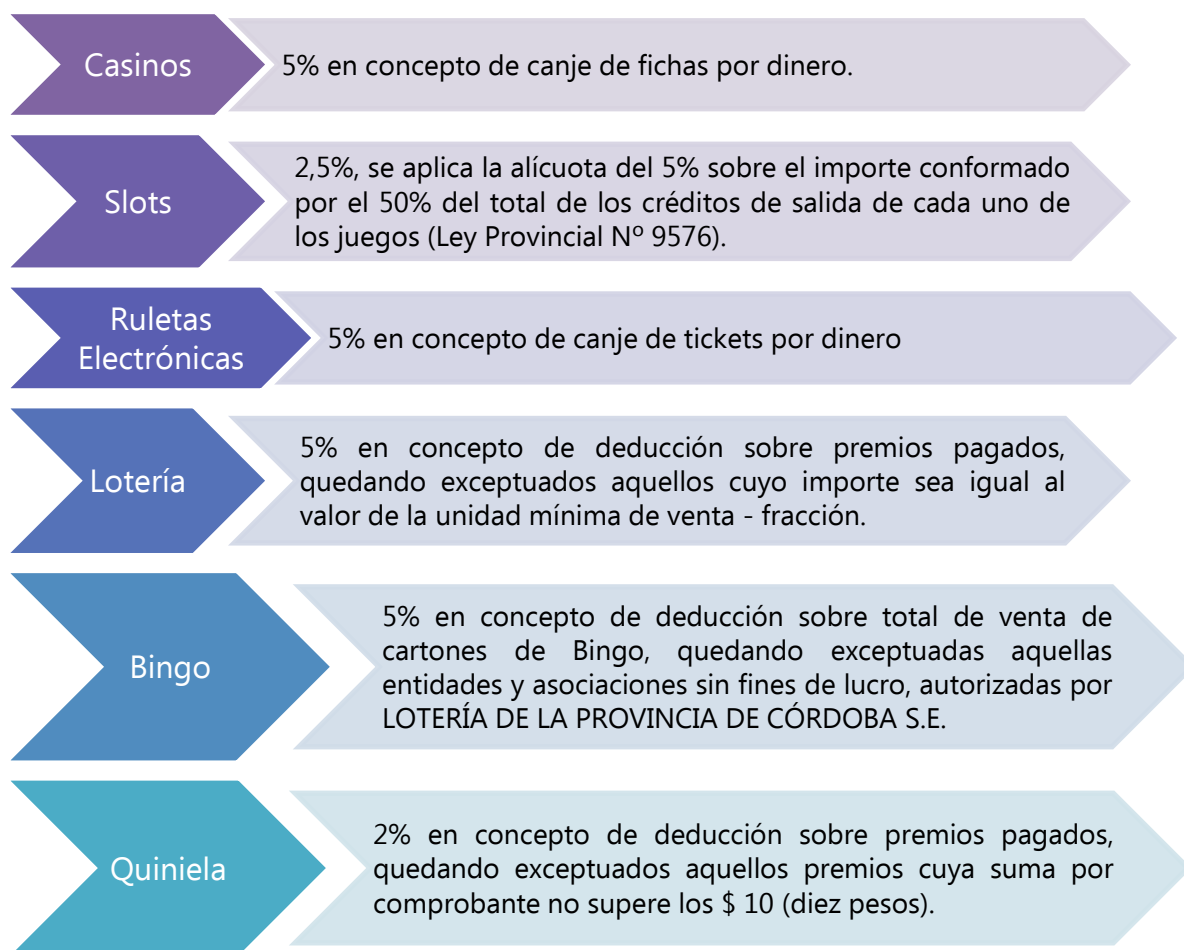
PAICOR (Programa de Asistencia Integral Córdoba)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. destina fondos al PAICOR, procedentes de las deducciones efectuadas sobre los premios de los juegos de azar que administra y fiscaliza.

PAICOR es un programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.



Deducciones efectuadas sobre los premios, destinadas al PAICOR



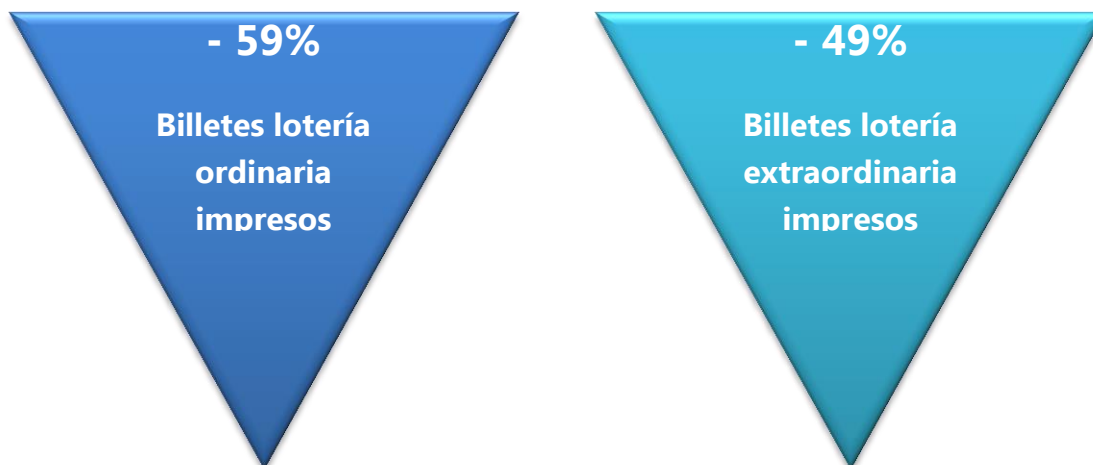
6.2 Comercialización y Distribución de Productos

Nuestros productos en línea

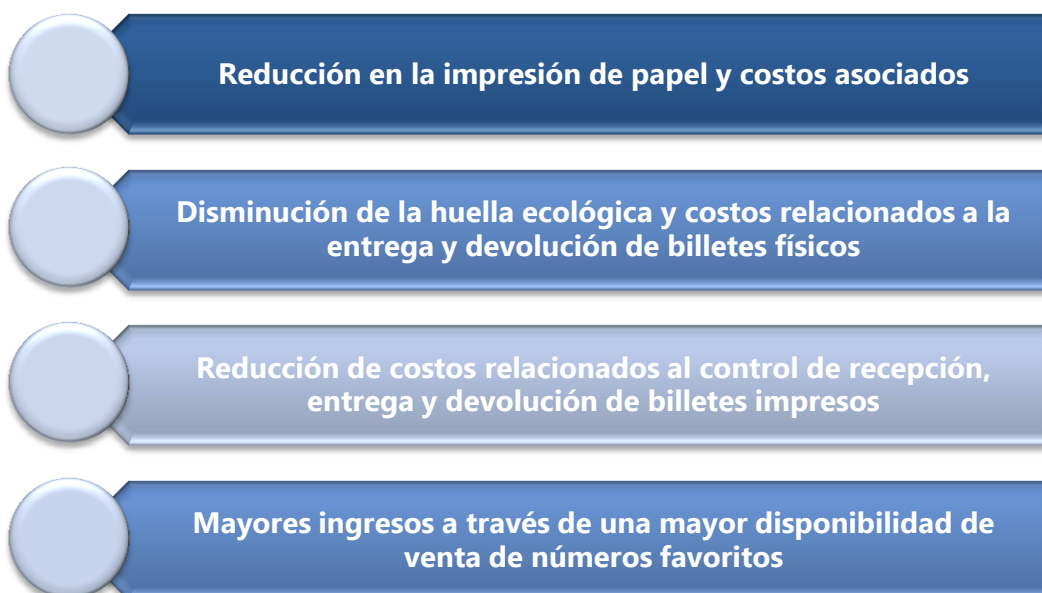
(G4-EN27;G4-EN30)

La venta de billetes de lotería en formato digital en la red de agencias, implementada en el ejercicio anterior, se encuentra disponible en todos los puntos de venta coexistiendo con la modalidad tradicional impresa.

El mayor desafío consistió en lograr la aceptación de esta nueva forma de comercialización por parte del agenciero y el apostador habitual, lo que se fue logrando de manera gradual. De este modo se redujo la cantidad de billetes impresos vendidos, profundizando la migración al formato digital.



Beneficios de Lotería Digital



Optimizando los sistemas de distribución

(G4-EN30)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. continúa trabajando en la mejora del ya implementado Sistema de Distribución de Productos, buscando aumentar la sustentabilidad del mismo a través de la eficiencia del proceso.

Este Sistema posee dos aspectos clave: el Reparto Racional y el Retiro / Devolución Cero, dos herramientas de gestión administrativa que, junto con la modalidad de pago a través de la operatoria bancaria, buscan promover la fidelización de los agenceros y otorgar las mismas oportunidades comerciales a todas las agencias, independientemente del volumen de recaudación que cada una posea.

Sistema de Reparto Racional

- Se trata de una modalidad inteligente elaborada junto a los Agentes oficiales de ventas. Permite la entrega de productos de juegos en cantidad necesaria, acorde a sus posibilidades de venta. De esta forma se logra disminuir el riesgo potencial de pérdida en casos fortuitos (robo, inundación, etc.), disminuye los costos operativos tanto del Agente como de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. respecto de las horas y recursos empleados para los procesos de distribución, recepción, lectura y procesamiento de billetes; mejorando así la eficiencia global de las operaciones de la Sociedad.

Sistema de Retiro y Devolución Cero

- Logra la máxima eficiencia en la distribución de los productos, disminuyendo los costos financieros y operativos conexos. El sistema considera las necesidades y posibilidades individuales de cada Agenciero para distribuir productos, evitando las entregas en exceso que luego deben ser devueltas. Además, mediante la Red de Asistencia Comercial que brinda seguimiento personalizado al Agenciero, se preavisa a los mismos con el fin de evitar la aplicación de multas administrativas relacionadas con la operatoria comercial.

Beneficios del Reparto Racional y el Retiro/Devolución Cero

Para los Agencieros	Para Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
✓ Optimiza el stock de billetes de juegos para evitar concentración o falta de números “favoritos” en un mismo Punto de Venta. ✓ Stock dinámico administrado por el Agente basado en la venta real de productos. ✓ Ajuste semanal del stock a recibir. ✓ Minimiza los traslados a la Sociedad para solicitar ampliación/reducción de stock, aumentando el tiempo de atención al cliente en la Agencia de Juego. ✓ Igualdad de oportunidad de asignación de números “favoritos” a toda la red comercial. ✓ Mayor Oferta de “Números Favoritos” para el Apostador.	✓ Optimiza el stock en el punto de venta basado en la venta real. ✓ Cada agencia de juego dispone del stock necesario para cubrir la demanda del cliente. ✓ Disminuye el riesgo de incobrabilidad o ejecución del seguro de caución, equilibrando según la venta real, la entrega en consignación. ✓ Ahorro de recursos asignados a procesos de pre asignación, distribución, recepción y lectura de billetes. ✓ Mejora el control de stock real en el punto de venta. ✓ Facilita el seguimiento personalizado de la red comercial.

6.3 Jugando Responsablemente

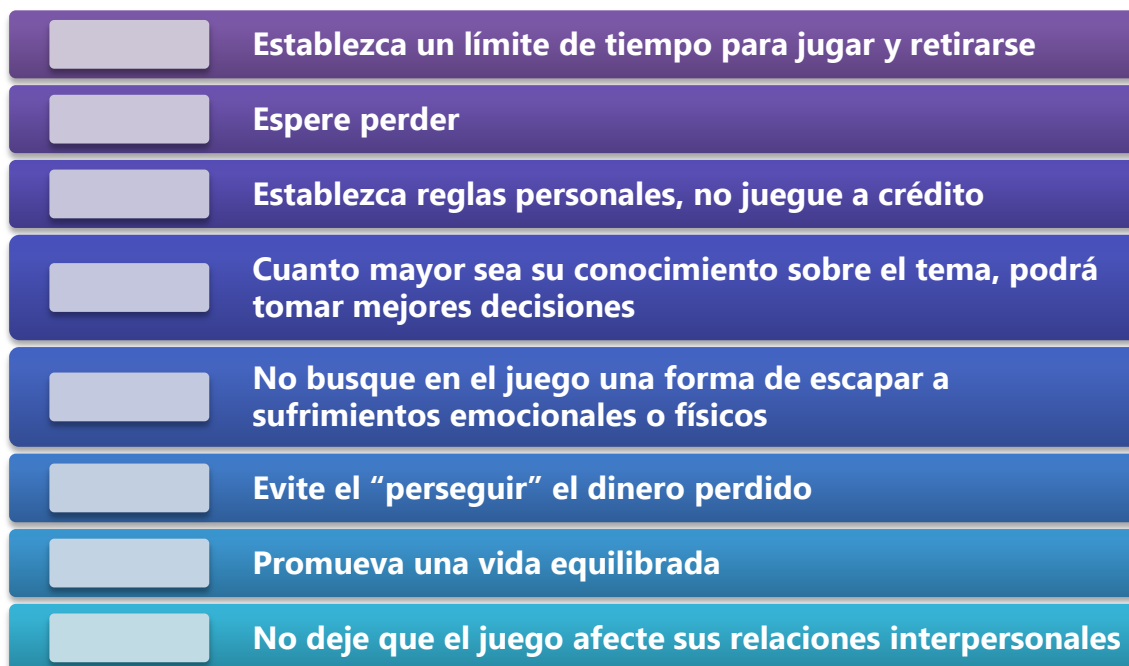
(G4-14; G4-DMA; G4-SO1; G4-PR1)

A EFECTOS DE AFRONTAR LAS POSIBLES REPERCUSIONES NEGATIVAS DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. PUSO EN MARCHA EL “PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE” EN EL AÑO 2008, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NOCIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DESORDENADA EN JUEGOS DE AZAR. EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SE LLEVAN A CABO DIVERSAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS APOSTADORES Y A SUS FAMILIAS.

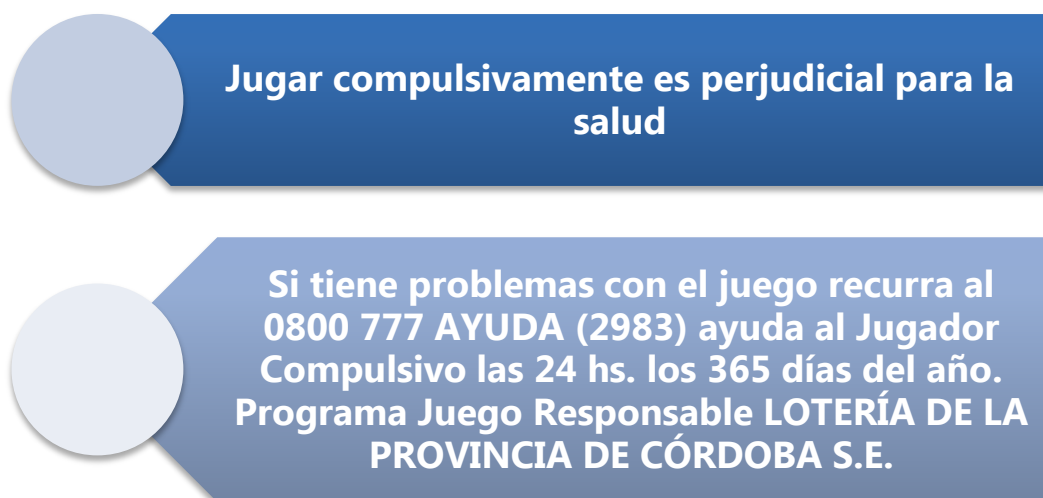
Acciones preventivas, informativas y de concientización

(G4-14; G4-56; G4-DMA; G4-SO2; G4-PR1; G4-PR3; G4-LA9; G4-LA10)

A través de cartelera, folletos informativos, banners en la página web, entre otros medios, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. comunica los principales criterios para jugar con responsabilidad:



Como parte del programa, la Sociedad ha incorporado tanto en su publicidad como en los productos propios que comercializa, leyendas con fines preventivos, informativos y de concientización, como los siguientes:



Código de Conducta de Juego Responsable

(G4-56; G4-57; G4-58)

En el año 2016 la Sociedad promulgó su Código de Conducta de Juego Responsable, por el cual LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., sus salas de juego, sus concesionarios del Juego, Casinos y el Estado provincial, se comprometen a trabajar para impulsar el Juego Responsable, asumiendo juntos una actitud proactiva para profundizar en el desarrollo de prácticas que permitan el Juego Responsable y la existencia de una relación saludable de los clientes con el juego.

El Código de Conducta contiene, precisamente, las prácticas que se desean promover y que se sumarán a las regulaciones ya existentes, transformándose en parte integral de las operaciones de las empresas asociadas y de las acciones de los colaboradores.

Este Código de Conducta se presentó ante la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social de ALEA, aprobándose por unanimidad la adopción del mismo para todas las jurisdicciones miembros de esta Asociación.



PROMOCIÓN DEL JUEGO RESPONSABLE

Las empresas asociadas a la LCSE se comprometen a:

-  Resguardar que el fin último de su oferta de servicios sea el entretenimiento.
-  Plantear el Juego Responsable como un tema de salud pública y así luchar contra el juego ilegal y los efectos nocivos que éste tiene en la ciudadanía.
-  Contar en sus instalaciones con información que promueva el Juego Responsable que sea de fácil acceso para todo el público.



Tener a disposición de sus clientes, el sistema de autoexclusión voluntaria que la ley exige y realizar todos los esfuerzos para hacer cumplir su voluntad, resguardando al máximo la información sobre él.



Educar a sus trabajadores en lo que significa el Juego Responsable, promoviendo una cultura interna en torno a éste.



Buscar la generación de alianzas y de espacios de colaboración con investigadores, profesionales de la salud, autoridades del gobierno y de la comunidad, con el objetivo de promover una cultura de Juego Responsable.



BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Las empresas asociadas a la LCSE se comprometen a:

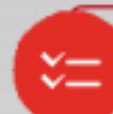
-  Cumplir estrictamente con la regulación nacional existente respecto de los horarios de expendio de bebidas alcohólicas.
-  No servir bebidas alcohólicas a una persona en visible estado de ebriedad.
-  Hacer todos los esfuerzos para impedir que una persona en visible estado de ebriedad participe en juegos de casino.
-  Brindar constante capacitación en cada uno de los puntos anteriormente mencionados, a quienes se encuentren a cargo del expendio de bebidas alcohólicas.



Las empresas asociadas a Lotería Córdoba S.E. se comprometen a que su publicidad:



Llevará el logo de Juego Responsable, cuya presencia garantiza que cumple con cada uno de los compromisos contenidos en el presente Código de Conducta.



Cumplirá estrictamente con la regulación nacional existente.



Será veraz en la información entregada.



Estará enfocada solamente a las personas mayores de edad.



Buscará atraer a clientes que tienen una relación saludable con el juego.



Será disuasiva de conductas adictivas.



Entregará el mensaje de que el juego es una alternativa de entretenimiento y no una estrategia para obtener éxito financiero.



Será enviada solamente a los clientes que no se encuentran autoexcluidos y se generarán todas las acciones para que estas personas no sean contactadas.

Acciones de Asistencia, Apoyo y Seguimiento

(G4-14; G4-57; G4-58; G4-DMA; G4-SO1; G4-SO2; G4-PR1)

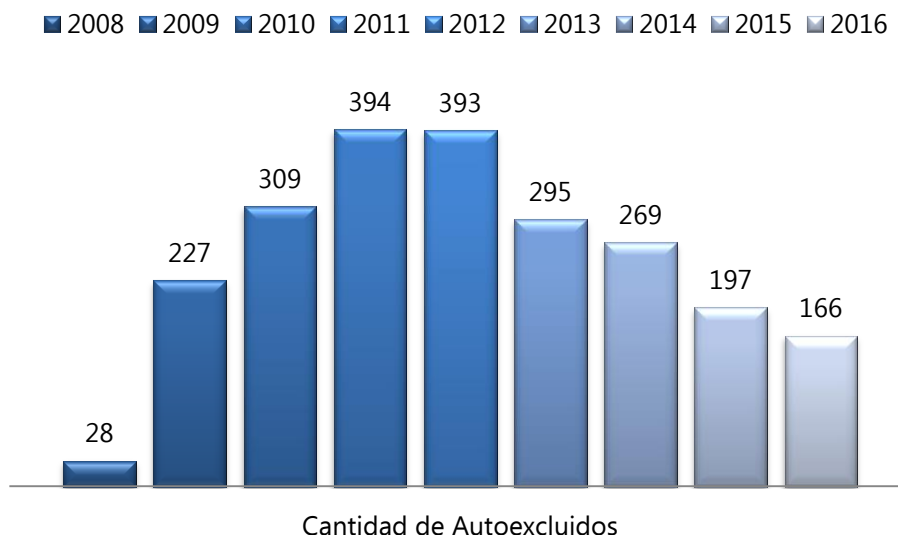
Régimen de Autoexclusión

El Programa de Autoexclusión de Salas de Juego de Azar, de la Lotería de Córdoba S.E., se encuentra destinado a proveer ayuda a quienes consideren de su mayor interés no participar en Salas de Juegos de azar. Los interesados pueden solicitar su autoexclusión de todas las salas de juego de la provincia, por un plazo no menor a cuatro años.

- **Cantidad de Personas que Firmaron el Régimen de Autoexclusión en el año 2016**



- **Evolución anual de la cantidad de personas que decidieron adherir al régimen de autoexclusión**



Durante el año 2016, el personal de seguridad de los Casinos ha labrado un total de 102 actas de infracción por haber constatado el intento de ingreso a las Salas de Juego y restringido la posibilidad de juego a personas incluidas en el padrón de

autoexcluidos, adicionando a su periodo de exclusión en curso, un plazo de cuatro años.

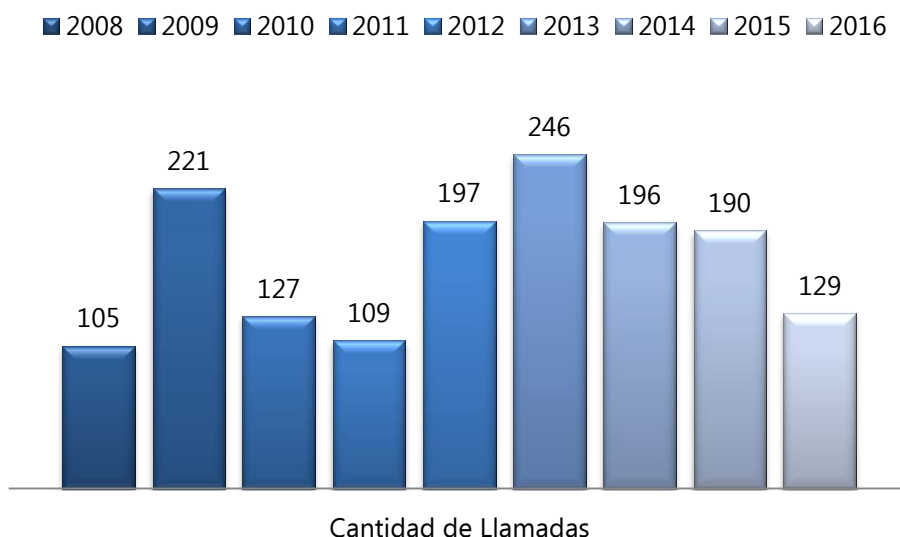
Asistencia telefónica gratuita 0800-777-AYUDA (2983)

Nuestro canal de comunicación gratuito de asistencia telefónica, brinda asesoramiento a personas con patologías vinculadas con el juego, estando disponible a toda hora y durante todos los días del año. A través del mismo, ofrecemos contención, orientación e información y, de producirse la demanda de asistencia, realizamos la correspondiente derivación a Centros de Atención especializados de la Red de Salud Mental.

- **Cantidad de personas asistidas por medio de la línea de asistencia telefónica gratuita “0800-777-ayuda” durante el año 2016:**



- **Evolución anual de la cantidad de personas asistidas desde la implementación de la línea de asistencia telefónica, 0800 777 AYUDA:**



Red de Salud Mental de la Provincia de Córdoba

(G4-14; G4-DMA; G4-SO2)

ESTÁ COMPUESTA POR 14 CENTROS DE ATENCIÓN, DISTRIBUIDOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

- **Capital: CÓRDOBA CAPITAL**

- INSTITUTO PROVINCIAL IPAD (Instituto Provincial de Atención del Alcoholismo y Drogadicción)

- **Zona Centro: ALTA GRACIA, SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, RIO TERCERO, VILLA MARIA**

- Alta Gracia: HOSPITAL DR. ARTURO ILLIA
- Santa Rosa de Calamuchita: HOSPITAL REGIONAL EVA PERON
- Río Tercero: HOSPITAL PROVINCIAL
- Villa María: HOSPITAL PROVINCIAL PASTEUR

- **Zona Oeste: DEAN FUNES, SANTA MARÍA DE PUNILLA, VILLA DOLORES**

- Deán Funes: HOSPITAL DR. ROMAGOSA
- Santa María de Punilla: HOSPITAL COLONIA
- Villa Dolores: HOSPITAL REGIONAL

- **Zona Sur: RIO CUARTO, LABOULAYE**

- Río Cuarto: HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
- Laboulaye: HOSPITAL R. J. CARCANO

- **Zona Este: CORRAL DE BUSTOS, MARCOS JUÁREZ, SAN FRANCISCO, SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO**

- Corral de Bustos: HOSPITAL PEDRO VELLA
- Marcos Juárez: HOSPITAL DR. ABEL AYERZA
- San Francisco: HOSPITAL J. ITURRASPE
- Santa Rosa de Río Primero: HOSPITAL DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE

Sub-Programa: "Jugar para Crecer, Crecer Jugando"

(G4-14; G4-DMA; G4-SO1; G4-SO2)

El Sub-Programa "Jugar para crecer...Crecer Jugando" tiene como objetivo recrear acciones en pos del uso responsable de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

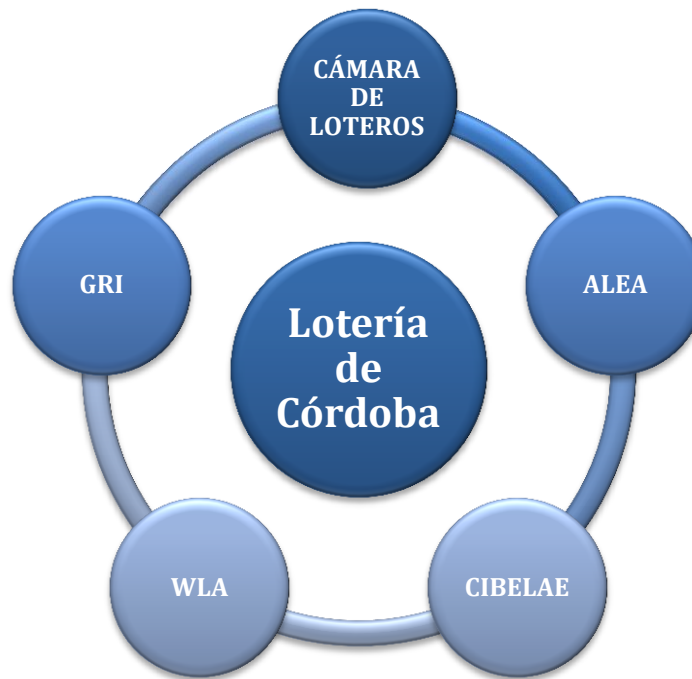
Durante el ejercicio económico N° 18, se trabajó en el rediseño de este sub-programa y su aplicación, buscando readecuarlo a las nuevas posibilidades de juego. Incluyó la modificación y actualización de los contenidos y la renovación de manuales y de la videoteca, todo ello realizado con la colaboración del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Agencia Córdoba Joven y Agencia Córdoba Deportes.

LOTería DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. efectuó la presentación de este subprograma en el Congreso Internacional de Psicología de la Educación, llevado a cabo en Colombia en el mes de octubre de 2016.



6.4 Alianzas y Sinergias

(G4-16)



Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y



comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. participa del Programa Organizacional Stakeholder (O.S.) de GRI, que vincula a cientos de organizaciones de distintos países, comprometidas con el avance de los informes de sostenibilidad, compartiendo actividades de colaboración, capacitación y compromiso organizacional.



La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante:

- **Acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial**
- **Reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general.**

La Cámara cuenta con importantes beneficios para sus asociados, tales como:

Sociales	Salud	Institucional
✓ Subsidios ✓ Sepelio ✓ Camping	✓ Servicio de emergencias médicas ✓ Obra social ✓ Farmacia ✓ Ópticas	✓ Asesoramiento (Legal/Contable) ✓ Representación (Juegos/Federación / Impositiva)



La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina es una entidad constituida por veinticuatro Miembros Regulares y veintiocho Miembros Adherentes. La misma nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del territorio nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración nacional con sentido federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, a través de la cual se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. es miembro regular de esta Asociación Civil, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E, a través de A.L.E.A., se relaciona con la Word Lottery Association (W.L.A); asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Asimismo, la Sociedad interactúa directamente con esta Asociación para la obtención de la certificación del Programa de Juego Responsable.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.

6.5 Nuestro Aporte a la Cultura

(G4-DMA; G4-EC7; G4-EC8)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. PARTICIPA Y COLABORA EN EVENTOS CULTURALES, CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE LOS MISMOS TIENEN PARA EL CRECIMIENTO, BIENESTAR E INCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y DE LOS GRUPOS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS EN PARTICULAR.

Noche de los Museos

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. se sumó al circuito de edificios históricos, en la sexta edición de la "Noche de los Museos", actividad cultural organizada en forma conjunta por la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba.





Nuestro tradicional edificio, construido por el arquitecto Jaime Roca en el año 1929, abrió sus puertas a los visitantes la noche del 4 de noviembre. La Institución, nacida a fines del XIX (1882) se denominó inicialmente "Monte de Piedad" para transformarse luego en "Caja Popular de Ahorro" y más tarde en "Banco Social", siendo sede de la LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. desde el año 1999.



El público pudo recorrer el hall de ingreso, donde se exhibe un antiguo bolillero, el sector de las cajas, con su estilo italianizante y ornamentaciones barrocas y el majestuoso salón de sorteos.



El recorrido guiado finalizó con una kermese lúdica con propuestas de entretenimientos para grandes y chicos y un show en vivo en el playón del edificio.

Auspicio a Fundación DesafiArte

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. colaboró con el auspicio del Festival DesafiArte 2016, en su 14° Edición. Este reconocido evento cultural exhibe el trabajo artístico de más de dos mil participantes, pertenecientes a más de 90 instituciones abocadas a la inclusión de personas con discapacidad, con el objetivo de proponer, a través del arte, la igualdad de oportunidades y la ampliación de derechos culturales.



Otros Auspicios

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. auspició numerosos eventos, apoyando a las comunidades de la provincia en sus expresiones culturales, sociales, turísticas, entre otras.

ORGANIZADOR	EVENTO
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba	Noche de Gala del Deporte Amateur - XIX Entrega del escudo de oro
Municipalidad de Villa Carlos Paz	Apertura Fiesta Temporada
Municipalidad de Miramar	Apertura Temporada 2015/16
I + D SRL	51° Festival de Doma y Folklore Jesús María
Municipalidad de Embalse	XXI Festival un canto a la vida 2016
Municipalidad de Cosquín	56° Edición del Festival Nacional de Folklore
Municipalidad de Alta Gracia	XXIX Encuentro Anual Colectividades
Villa María Deportes y Turismo SEM	49° Edición del Festival Nacional e Internacional de Peñas de Villa María
Club Leones DAS y B	60° Fiesta Nacional del Trigo
Municipalidad de Miramar	Carnavales en el mar 2016
Asociación Bomberos Voluntarios La Playosa	Carnavales 2016
Comuna Mi Granja	Festival Provincial del huevo edición 2016
Desarrollo Joven Asociación Civil	6° Fiesta Regional y 1° Fiesta Provincial del viento
Comuna de Suco	Fiesta del día de la mujer
Agencia para el Desarrollo Económico de la ciudad de Córdoba	Bienal Internacional Córdoba CiudadDiseño 2016
Municipalidad de Villa General Belgrano	32° Fiesta del Chicolote Alpino
Club Atlético Biblioteca y Mutual Argentino	Encuentro Interprovincial FICA 2016
Municipalidad de la Falda	Fiesta Nacional del Tango
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María	Actuación Humorística Cacho Buena Ventura
Municipalidad de Bialet Massé	Campeonato Argentino de Boxeo
Fundación Mediterránea	39 Aniversario
Municipalidad de Embalse	Fiesta de la Primavera
Municipalidad de Monte Buey	17° Fiesta Nacional de la Siembra Directa - 46° Expoitai
Fundación E + E	La Noche de los Empresarios Emprendedores
Municipalidad de Arroyito	Arroyito la dulce ciudad del país
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba	II Bienal Internacional de Arquitectura Argentina 2016 (BIA-AR)
Municipalidad de Tancacha	PreCosquin 2016
Municipalidad de la Playosa	Celebración de los Festejos Patronales
Municipalidad de Oncativo	7ma Feria Oncativo en Primavera
Municipalidad de Bell Ville	Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol
Municipalidad de Villa Carlos Paz	Fiesta de la Primavera

7

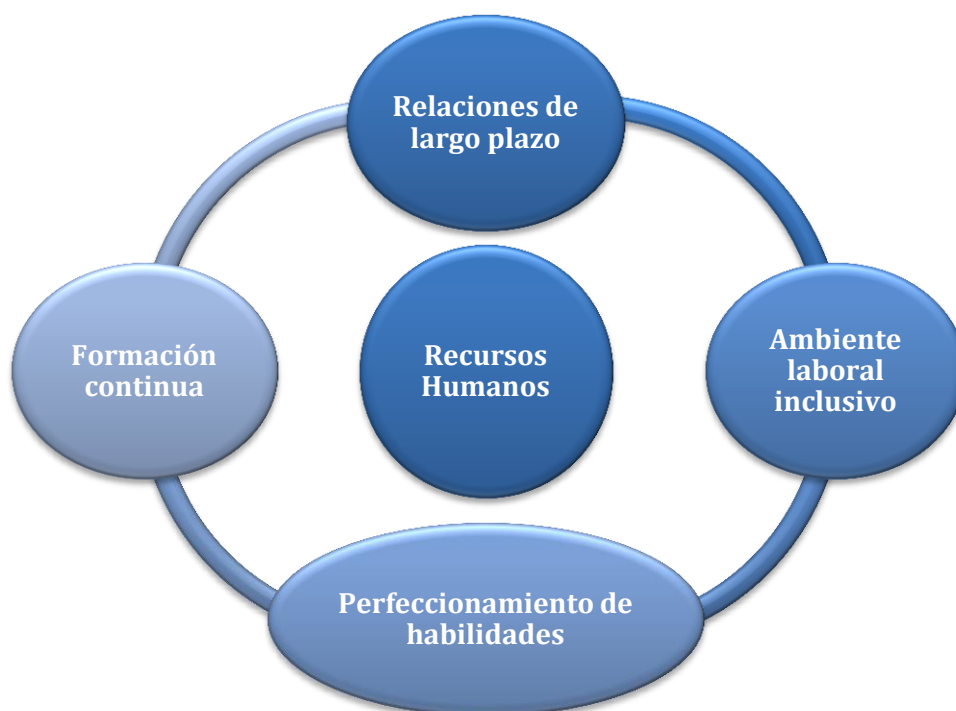
Colaboradores



7. Colaboradores

(G4-DMA)

NUESTROS COLABORADORES CONFORMAN UNO DE LOS MÁS PRECIADOS RECURSOS QUE POSEEMOS. LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. BREGA POR SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL, BRINDANDO CAPACITACIÓN CONTINUA EN UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO, QUE PROPICIA SU PERMANENCIA EN LA ORGANIZACIÓN.



Capital Humano

(G4-9; G4-10; G4-11; G4-DMA; G4-LA1; G4-LA3; G4-LA5; G4-LA6; G4-LA7; G4-LA13)

• Por región geográfica y sexo

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
- Casa Central – Ciudad de Córdoba	278	170	448	291	171	462
- Delegaciones en Pcia. de Córdoba y CABA	747	113	860	786	115	901
Total de empleados	1025	283	1308	1077	286	1363

• Por categorías y sexo

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1	-	1	-	1	1
Vicepresidente	1	-	1	1	-	1
Director	2	1	3	2	1	3
Sindico	1	-	1	1	-	1
Gerente General	1	-	1	1	-	1
Gerente Departamental	1	-	1	3	-	3
Sub-Gerente Departamental	7	2	9	4	2	6
Jefe de Departamento	31	11	42	35	13	48
Jefe de División	50	20	70	51	21	72
Jefe de Sector	66	38	104	67	34	101
Oficial Administrativo	27	24	51	22	22	44
Auxiliar Administrativo	152	102	254	161	103	264
Auxiliar de maestranza	16	-	16	20	-	20
Supervisor de taller	1	-	1	2	-	2
Auxiliar de ordenanza	5	-	5	6	1	7
Sub-Mayordomo	1	-	1	-	-	-
Asesor	9	3	12	5	1	6
Empleados de casinos	653	82	735	696	87	783
Otras:	-	-	-	-	-	-
Total de empleados	1025	283	1308	1077	286	1363

Todos los empleados de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. realizan jornada completa y poseen contrato de duración indeterminada.

- **Por Convenio Colectivo de Trabajo y sexo**

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Convenio de Personal de Lotería	358	198	556	369	195	564
Convenio de Personal de Casinos	653	82	735	696	87	783
Fuera de convenio	14	3	17	12	4	16
Total de empleados	1025	283	1308	1077	286	1363

Ambos Convenio Colectivos de Trabajo establecen que las cuestiones de orden político, gremial, religioso, racial, social, cultural, de edad, sexo u orientación sexual, no serán causas de sanciones disciplinarias, despidos ni trato discriminatorio de ningún tipo.

La relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres es igual en todos los casos, respetándose dicha igualdad en cualquier beneficio o concepto que el trabajador esté en condiciones de recibir.

- **Altas de colaboradores por edad y región**

Durante el ejercicio económico N° 18 se incorporaron 22 personas al plantel de colaboradores de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
de 18 a 25 años	1	0	1	0	0	0
de 26 a 30 años	1	1	2	1	1	2
de 31 a 35 años	1	1	2	2	3	5
de 36 a 40 años	0	0	0	2	0	2
de 41 a 45 años	1	0	1	2	0	2
de 46 o más años	11	2	13	2	1	3
Total de empleados	15	4	19	9	5	14

Todos los colaboradores se incorporaron a la dotación de personal de Casa Central.

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
- Casa Central – Ciudad de Córdoba	15	4	19	2	2	4
- Delegaciones en Pcia. de Córdoba y CABA	-	-	-	7	3	10
Total de empleados	15	4	19	9	5	14

- Absentismo**

	Ejercicio N° 18		Ejercicio N° 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería				
- Casa Central – Ciudad de Córdoba	1,22%	1,38%	4,31%	4,02%
- Delegaciones en Provincia de Córdoba y CABA	0,50%	0,48%	1,21%	0,87%
Empleados de Casinos				
- Salas de Casinos	5,26%	0,27%	6,43%	0,59%

- Licencias por maternidad o paternidad**

Durante el ejercicio económico N° 18 se otorgaron un total de 15 licencias, 5 por maternidad y 10 por paternidad. El personal se reincorporó en su totalidad al concluir el periodo de licencia.

Niveles de reincorporación al trabajo tras la licencia por maternidad o paternidad

	Ejercicio N° 18		Ejercicio N° 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	100%	100%	100%	75%
Empleados de Casinos	100%	100%	82%	71%

- Rotación de colaboradores por edad, región y sexo**

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
de 18 a 25 años	0	0	0	0	0	0
de 26 a 30 años	3	1	4	1	2	3
de 31 a 35 años	14	11	25	3	0	3
de 36 a 40 años	15	19	34	0	0	0
de 41 a 45 años	7	5	12	1	0	1
de 46 o más años	39	25	64	30	7	37
Total de empleados	78	61	139	35	9	44

	Ejercicio N° 18			Ejercicio N° 17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
- Casa Central – Ciudad de Córdoba	69	61	130	1	2	3
- Delegaciones en Pcia. de Córdoba y CABA	9	-	9	34	7	41
Total de empleados	78	61	139	35	9	44

8

Capacitación para un crecimiento sustentable

8.1 Capacitación a la Red de Agencias

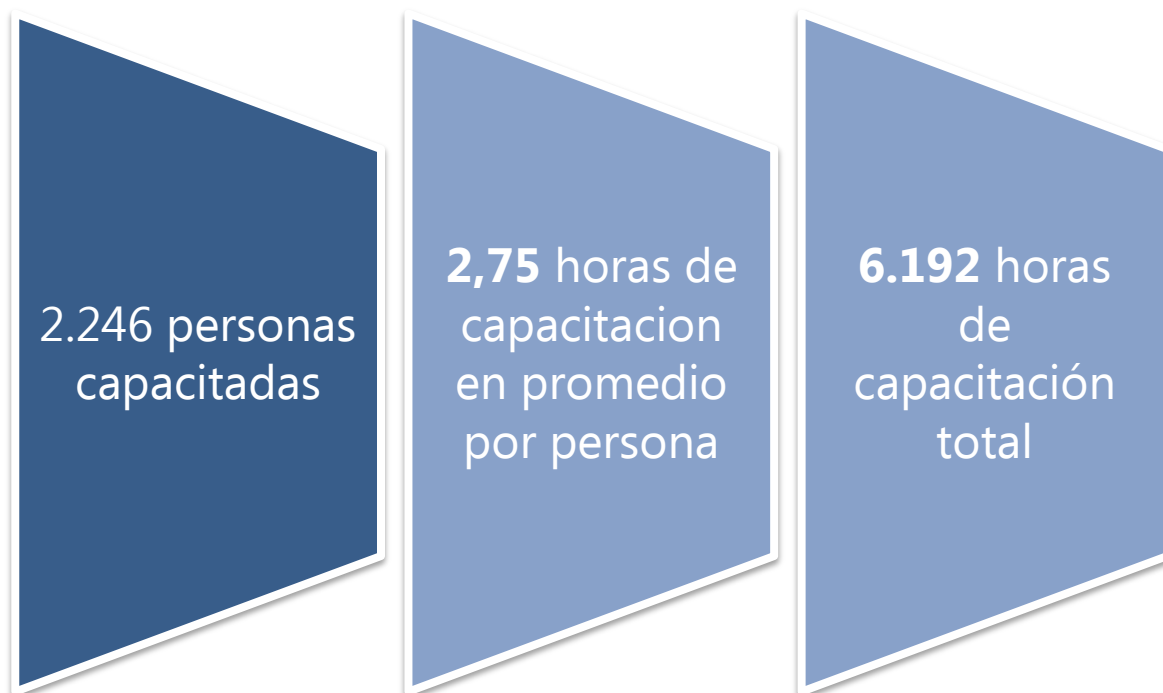
8.2 Encuentro sobre Juego Responsable
"Capacitando a otras Instituciones"

8.3 Desarrollo y Formación de Colaboradores

8. Capacitación para un crecimiento sustentable

(G4-DMA)

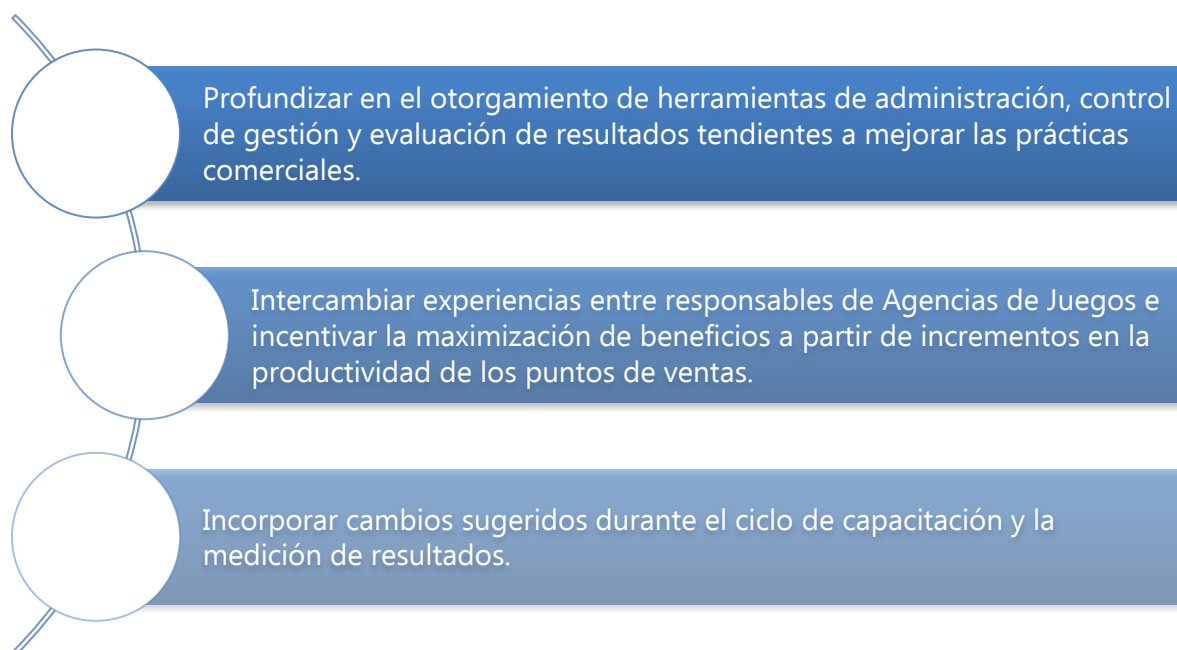
LOTería DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. CONSIDERA COMO UNO DE LOS PILARES BÁSICOS DE SU ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO. ES POR ELLO QUE BRINDA UNA DIVERSA OFERTA DE CAPACITACIÓN A SUS COLABORADORES, AGENCIEROS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, INCENTIVANDO TAMBIÉN, LA ASISTENCIA DE SU PERSONAL A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EXTERNAS.



8.1 Capacitación a la Red de Agencias

(G4-LA9; G4-LA10)

LOTería DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. CONTINÚA FORTALECIENDO SU CADENA DE VALOR MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SU RED PROVINCIAL DE AGENTES DE JUEGOS, PROPICIANDO LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS MISMOS, CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:



Durante el ejercicio 2016 se continuó brindando capacitación en temas de Red Comercial, Trabajo en Equipo, Portafolio de Productos y Administración de los Puntos de Venta, incorporando la temática de "Emprendedorismo" para aplicar en las Agencias Oficiales.

Capacitación en Delegaciones *"Compartiendo Experiencias"*

En encuentros de agencieros, coordinados por personal de Delegaciones y la Red de Asistencia Comercial de Boldt Gaming S.A., se abordaron temáticas comerciales específicas, tales como imagen externa, imagen interna, promoción y fidelización de los clientes y ambientación del punto de venta. Los agentes participaron activamente, compartiendo vivencias y opiniones sobre los temas desarrollados.

Capacitación en Casa Central *"15 Claves y un Secreto para ser un Agenciero Exitoso"*

Durante el segundo semestre del 2016 se desarrollaron actividades de capacitación masivas en ciudad de Córdoba, con el fin de motivar a los agentes a alcanzar sus objetivos comerciales y adaptarse a los desafíos actuales.

TEMAS ABORDADOS EN LA CAPACITACIÓN

- La evolución de los negocios a lo largo de la historia
- Comparación con la foto familiar y las bicicletas
- El futuro de los negocios
- Las 15 claves para ser un agenciero exitoso
- El secreto para triunfar.

Agencias Convocadas	Asistentes	Horas Totales de Capacitación	Horas de Capacitación Promedio por Asistente
819	799	2.130	3

OBJETIVOS ALCANZADOS – RESULTADOS LOGRADOS

- Se logró reforzar el contenido del Manual de Marca Institucional, la pertenencia a una Red Comercial y el valor del Emprendedorismo aplicado en la Agencia.
- El 83% de los agentes capacitados implementó modificaciones en los Puntos de Venta. Imagen Externa: renovación de la exhibición del material publicitario en áreas visibles de la Agencia. Imagen Interna: mejoras en el orden y limpieza del local comercial, sectorización de rubros comerciales, reemplazo de material publicitario desactualizado o deteriorado y refuncionalización del mobiliario de trabajo.
- Los agentes que participaron de los Ciclos de Capacitación y realizaron alguna modificación en su local, aumentaron la recaudación en un 8,2% (promedio) por sobre el mercado referencial en el período analizado.



8.2 Encuentro sobre Juego Responsable “Capacitando a Otras Instituciones”

(G4-DMA; G4-LA9; G4-LA10)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. capacitó y asesoró a otras loterías, que así lo requirieron, sobre el Programa Juego Responsable, dada la experiencia del área en el mismo.

INSTITUCIONES CAPACITADAS

- Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca, Argentina
- Delegación de la Junta de Control de Juegos del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá

Encuentro sobre Juego Responsable

Loterías Córdoba / Catamarca / Panama



11
Personas
Capacitadas

24
Horas
Promedio
por Persona

264
Total
Horas de
Capacitación

8.3 Desarrollo Formación de Colaboradores

(G4-DMA; G4-LA9; G4-LA10)

LOTería DE LA PROVINCIA DE CórDOBA S.E. OFRECE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN CONSONANCIA CON UNO DE SUS PILARES ESTRATÉGICOS, EL "COMPROMISO CON SUS COLABORADORES", PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE SU PERSONAL, BASE FUNDAMENTAL DE LA INSTITUCIÓN.

Los temas abordados en diferentes capacitaciones se detallan a continuación:

- Reanimación cardiopulmonar
- Primeros auxilios
- Programa de entrenamiento en liderazgo, visión emprendedora y gestión hacia los resultados
- Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Juego Responsable

Reanimación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios

Curso dictado en el marco del Programa de Responsabilidad Social Empresaria llevado adelante por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. Esta actividad se canalizó a través de la empresa S.I.P.S.S.A. Medicina Privada, y estuvo a cargo de un médico del Sanatorio Allende.

“Usted puede salvar una vida”
“Sepa cómo asistir a una víctima hasta la llegada del personal médico especializado”



La capacitación tuvo lugar en la Sala de Sesiones de Casa Central, el día martes 15 de marzo de 2016, con una duración de tres horas y con un abordaje teórico-práctico. Se extendieron certificados a los asistentes.



Asistieron al mismo, 28 colaboradores, de las distintas áreas de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.



Programa de entrenamiento en Liderazgo, Visión Emprendedora y Gestión Hacia los Resultados

Considerando que se ha modificado el paradigma de los siglos XIX y XX “el conocimiento es poder” y que vivimos en “Época de la Redes”, donde es necesario aprender a colaborar y constantemente inventar y reinventar nuestro mundo con otras personas, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. implementó un programa de entrenamiento en liderazgo, visión emprendedora y gestión hacia los resultados.

Basado en el Coaching Ontológico, este programa tiene como objetivo facilitar los procesos de aprendizaje y transformación en los cuales personas, equipos y organizaciones descubren y desarrollan su potencial, ampliando sus posibilidades de acción e incrementando la calidad y efectividad de sus formas de trabajo y de convivencia. Este proceso está relacionado con la capacidad humana de crecer y lograr conductas satisfactorias, a partir de una nueva manera de observarse a sí mismo y a su entorno.

Objetivos del programa de capacitación

- Encontrar distinciones útiles para mejorar las competencias en el diseño e intervención en conversaciones que cumplen los objetivos propuestos, creen nuevas posibilidades, expandan su capacidad de acción y favorezcan el clima de trabajo.
- Desarrollar competencias desde una nueva dimensión en la comunicación, apoyada en la habilidad de escuchar con apertura, verificar la conversación y coordinar acciones eficazmente.
- Adquirir nuevas destrezas y habilidades de conducción y liderazgo de equipos.

Etapas del programa de capacitación

- Primera Etapa: Cuatro encuentros quincenales de media jornada con “cabezas de equipo”.
- Segunda Etapa: Cinco encuentros quincenales de una jornada con mandos medios ordenados por proyecto.
- Tercera Etapa: Entrenamiento en contexto de coaching, en cuatro encuentros de tres horas de duración y periodicidad quincenal.
- Otras actividades.

En el Ejercicio Económico N° 18 tuvo lugar el desarrollo de la primera etapa del programa de capacitación.

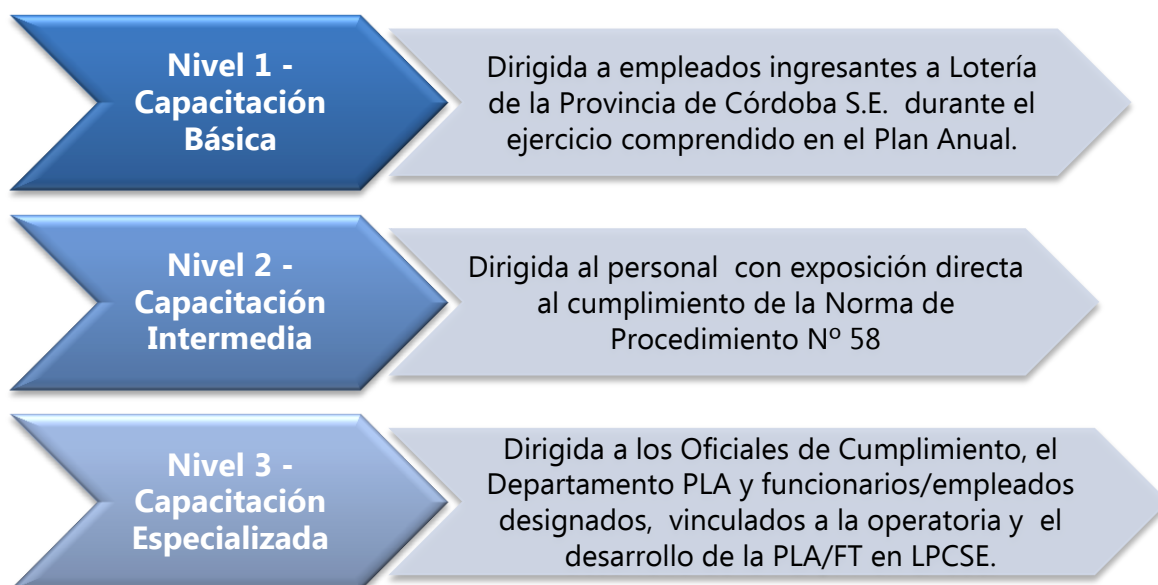
Lugar/Sede	Temas abordados	Número de Personas Capacitadas	Horas Promedio	Total Horas
Casa Central	Encuentros con cabezas de equipo (subgerentes y jefes de Departamento) para la generación de una planificación estratégica	11	16	176
Casa Central	Shadow Coaching, a nivel de gerencias.	5	4	20
Casa Central	Conversaciones de Coaching Ejecutivo, para el logro de objetivos, desarrollado a nivel directorio.	3	10	30
TOTALES		19		226

Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo

(G4-LA9; G4-LA10)

Plan Anual de Capacitación

Para su diseño se tuvieron en cuenta las funciones desempeñadas por las personas a capacitar y el grado de exposición a la normativa sobre PLA/FT, diagramándose, en función a ello, en tres niveles diferentes de capacitación.



Durante el Ejercicio Económico N° 18, se capacitó a un total de 37 colaboradores, representando más de 38 horas de capacitación. Todo ello contribuye al mejoramiento de los procesos operativos de prevención y detección de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo llevados a cabo por esta Sociedad.

Fecha	Lugar/Sede	Temas abordados	Número de Personas Capacitadas	Horas Promedio	Total Horas
DICIEMBRE 2015 – ENERO 2016	Via Moodle	Presentación Prevención LA/FT – Nivel Inicial	22	1	22
ABRIL 2016	Departamento de PLA	Capacitación intermedia – Nivel 2	1	2	2
JUNIO 2016	Casa Central	Nuevo DNI y correspondientes a Nivel 2	14	1	14
TOTALES			37		38

Funcionarios Concluyeron su Diplomado

Funcionarios de las áreas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Auditoría Interna y Despacho, concluyeron, en el mes de diciembre de 2015, el “Diplomado en Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo” organizado por la Escuela de Gobierno del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

“8º Seminario Internacional de Cumplimiento”

El 23 de agosto de 2016, miembros del Departamento PLA participaron del “8º Seminario Internacional de Cumplimiento” organizado por BCS – Business Compliance Solutions - en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el evento, expertos nacionales e internacionales y autoridades de la UIF expusieron temas de actualidad relacionados con la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Seminario de “Modernización en las Políticas y Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”, organizado por Lotería Nacional

Siendo la actualización y capacitación uno de los temas prioritarios en la Política de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., el Oficial de Cumplimiento y los integrantes del Departamento de PLA participaron del Seminario “Modernización en las Políticas y Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”, organizado por Lotería Nacional S.E. el 22 de noviembre, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La jornada se desarrolló en varios módulos, contando con la presencia de autoridades de la UIF como disertantes y expositores internacionales presentando tendencias globales del sector juegos de azar y nuevas tecnologías.

En el panel “Estudio y exposición de casos prácticos” LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. fue invitada a participar junto a Lotería Nacional y Lotería de Santa Fe, presentando un caso observado en una de las Salas de nuestros Casinos.

Habiendo adherido al evento la Unidad Coordinadora en Prevención de Lavado de Activos (UCPLA) de ALEA, se encontraban presentes los Oficiales de Cumplimiento de varias Loterías Provinciales, destacándose la importancia y calidad del evento realizado.

Capacitación sobre Juego Responsable

(G4-LA9;GA-LA10)

El área de Juego Responsable de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. asistió a eventos de capacitación sobre la temática.

- XXXI Congreso Argentino de Psiquiatría. “Psicoterapia en Psiquiatría. Teorías, técnicas y articulaciones en el equipo multidisciplinario”. Del 27 al 30 de abril de 2016. Mar del Plata, Argentina.
- 2016 Annual Meeting de la American Psychiatric Association (APA). Del 14 al 16 de mayo de 2016. Atlanta, Estados Unidos.



Además se realizaron actividades de capacitación internas relativas a Juego Responsable destinadas a empleados de Lotería de Córdoba S.E.



**Empleados
Capacitados**



**Horas promedio
por Empleados**



**Total de horas
de Capacitación**

9

Cuidando el Medio Ambiente

9.1 Uso Racional de Recursos

9.2 Donación de Papel para Reciclado



9. Cuidando el Medio Ambiente

(G4-DMA)

TRABAJAMOS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRA ACTIVIDAD, PROMOVRIENDO EL USO RACIONAL DE RECURSOS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL, AGUA Y ENERGÍA.

9.1 Uso Racional de Recursos

(G4-15)

A través de diferentes medios de comunicación, como cartelería colocada en espacios físicos estratégicos de la Institución y su página web, se promueve la concientización en el uso de recursos, llegando así al público interno y externo.

La sociedad continúa aplicando activamente los principios de la iniciativa EPA!, promovida por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), mediante la cual se busca promover la adopción de conductas sociales y ambientalmente responsables en el público interno y la cadena de valor de las empresas, estimulando hábitos de ahorro y cuidado ambiental que contribuyen a una gestión empresarial orientada a la sustentabilidad.



Consumo de Papel

(G4-EN1)

El papel es uno de los insumos de mayor uso en nuestras actividades diarias. Trabajamos para reducir el consumo de este recurso.

Asimismo, utilizamos exclusivamente papel certificado FSC tanto en las oficinas como en la imprenta. Este insumo ha sido elaborado con fibras cultivadas, renovables, biodegradables y reciclables y proviene de empresas que realizan sus actividades de manera socialmente responsable y cuidando el ambiente.

En 2016 hemos logrado una merma en el consumo de papel del 8,8% respecto del año anterior

Sector	Ejercicio N° 18	Ejercicio N° 17
Imprenta	82,95	91,74
Oficinas	20,54	20,86
Total en toneladas	103,49	112,60

Energía Eléctrica, Combustibles, Agua y Gas

(G4-DMA; G4-EN3; G4-EN8)

LOTería DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. releva la información sobre el consumo de estos recursos en Casa Central, Delegaciones y Casinos.

- Consumo de Energía Eléctrica

Unidad de medida	Ejercicio N° 18	Ejercicio N° 17	Variación
Kw	4.623.306	4.240.368	9,03%
Gj	16.644	15.264	

- Consumo de Combustibles

Tipo de combustible	Unidad de medida	Ejercicio N° 18	Ejercicio N° 17	Variación
Nafta	lts	27.616	56.409	-51,04%
Diesel	lts	8.057	21.149	-61,90%

- Consumo de Gas

Unidad de medida	Ejercicio N° 18	Ejercicio N° 17	Variación
m3	67.389	49.213	36,93%

- Consumo de Agua

Unidad de medida	Ejercicio N° 18	Ejercicio N° 17	Variación
m3	22.174	25.688	-13,68%

9.2 Donación de Papel para Reciclado

(G4-DMA; G4-EC8)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. colaboró, por 6to año consecutivo, con la Organización No Gubernamental "Pequeño Cottolengo Don Orión", mediante la donación de 60 toneladas de papel en desuso, para su posterior reciclado, brindando de este modo ayuda económica a esa Institución.



10

Tabla de Indicadores de Desempeño GRI

(GLOBAL REPORTING INITIATIVE)



CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES			
	DESCRIPCIÓN	PUNTO DEL REPORTE O RESPUESTA DIRECTA	VERIFICACIÓN EXTERNA
ESTRATEGIA Y ANALISIS			
G4-1	Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de ésta, con miras a abordarla.	1. Mensaje del Presidente	No
G4-2	Principales efectos, riesgos y oportunidades.	2.2 Valores que nos inspiran / 4. Estrategia de sustentabilidad / 5.2 Cada año somos más responsables	No
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
G4-3	Nombre de la organización.	1. Mensaje del Presidente / 2. Nuestra Institución	No
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes.	2.3 Nuestros Productos	No
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización.	2. Nuestra Institución	No
G4-6	Países en los que opera la organización y donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para asuntos relacionados con la sostenibilidad.	2. Nuestra Institución	No
G4-7	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es una Sociedad cuyo capital pertenece en un 100% al Estado de la Provincia de Córdoba.	No
G4-8	Mercados servidos (zona geográfica, sectores, tipos de clientes y destinatarios)	2. Nuestra Institución	No
G4-9	Tamaño de la organización (cantidad de empleados, número de operaciones, ingresos netos y cantidad de productos o servicios ofrecidos).	2.4 Nuestra sociedad en números / 7. Colaboradores - Capital Humano	No
G4-10	Tamaño del colectivo de trabajadores.	7. Colaboradores - Capital Humano	No
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	7. Colaboradores - Capital Humano	No
G4-12	Cadena de suministro de la organización.	6. Desarrollo social y cadena de valor	No
G4-13	Cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad de la organización.	No se detectaron cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura o propiedad de la Sociedad.	No
G4-14	Abordaje del principio de precaución.	6.3 Jugando responsablemente	No
G4-15	Iniciativas externas de carácter económico, ambientales y social que la organización suscribe o adopta.	5.1 Certificación de calidad para el proceso de sorteos de juegos / 5.2 Cada año somos más responsables / 9.1 Uso racional de recursos	No
G4-16	Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.	6.4 Alianzas y sinergias	No
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA			
G4-17	Entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes.	La única entidad que figura en los estados financieros es Lotería de la Provincia S.E.	No
G4-18	Proceso de determinación del contenido de la memoria y de Cobertura de cada aspecto (Análisis de Materialidad).	3. Sobre este reporte / 3.1 Análisis de materialidad	No
G4-19	Lista de aspectos materiales.	3. Sobre este reporte / 3.1 Análisis de materialidad	No
G4-20	Cobertura de cada aspecto material dentro de la organización.	3. Sobre este reporte	No
G4-21	Límite de cada aspecto material fuera de la organización.	3. Sobre este reporte / 3.1 Análisis de materialidad	No
G4-22	Consecuencias de la reexpresión de información de memorias anteriores.	No hubo reexpresiones de información de memorias anteriores	No
G4-23	Cambios significativos en el alcance y cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores.	No hubo cambios significativos en el alcance y cobertura de la memoria respecto de años anteriores.	No
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
G4-24	Lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	3.3 Grupos de interés / 4. Estrategia de sustentabilidad - Diálogo con los grupos de interés	No
G4-25	Descripción de la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	3.3 Grupos de interés / 4. Estrategia de sustentabilidad - Diálogo con los grupos de interés	No
G4-26	Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés.	3.3 Grupos de interés / 4. Estrategia de sustentabilidad - Diálogo con	No
G4-27	Cuestiones y problemas clave surgidos a raíz de la participación de los grupos de interés.	3.1 Análisis de materialidad	No
PERFIL DE LA MEMORIA			
G4-28	Periodo objeto de la memoria	1. Mensaje del Presidente / 3. Sobre este reporte	No
G4-29	Fecha de la última memoria.	El reporte anterior abarcó el periodo Diciembre 2014 - Noviembre 2015	No
G4-30	Ciclo de presentación de memorias.	Ciclo de memoria: anual	No
G4-31	Punto de contacto por cuestiones relativas al contenido de la memoria.	responsabilidad. social@loteriaca.com.ar	No
G4-32	Tipo de opción "de conformidad" con la Guía que ha elegido la organización e índices GRI.	3. Sobre este reporte	No
G4-33	Política y prácticas vigentes respecto de verificación externa.	El presente reporte no cuenta con verificación externa.	No
GOBIERNO			
G4-34	Estructura de gobierno de la organización	2.1 Gobierno	No
G4-38	Composición del órgano superior de gobierno.	2.1 Gobierno	No
G4-40	Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités.	2.1 Gobierno	No
ÉTICA E INTEGRIDAD			
G4-56	Valores, principios, estándares y norma de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	2.2 Valores que nos inspiran / 6.3 Jugando responsablemente - Acciones preventivas, informativas y de concientización	No
G4-57	Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	5.4 Cumpliendo las reglas del juego / 6.3 Jugando responsablemente	No
G4-58	Mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	5.4 Cumpliendo las reglas del juego / 6.3 Jugando responsablemente	No

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS				
	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	OMISIONES	VERIFICACIÓN EXTERNA
INFORMACION SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN				
GA-DMA	Información sobre el enfoque de gestión	2.1 Gobierno / 2.5 Mejores resultados, más aportes para el bienestar social / 5.4 Cumpliendo las reglas del juego / 5.5 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA) 6.3 Jugando Responsablemente / 6.5 Nuestro aporte a la cultura / 7. Colaboradores - Capital Humano / 8. Capacitación, para un crecimiento sustentable / 9. Cuidando el medio ambiente		No
CATEGORIA: ECONOMIA				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido	2.5 Mejores resultados, más aportes para el bienestar social / 6.1 Nuestra razón de ser		No
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la Organización derivadas de planes de prestaciones.		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno	Durante el periodo bajo alcance, no se recibieron ayudas economicas del gobierno		No
PRESENCIA EN EL MERCADO				
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local donde se desarrollan operaciones significativas	2.1 Gobierno		No
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS				
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	5.3 Más tecnología, mayor eficiencia y control / 6.5 Nuestro aporte a la cultura		No
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	6.5 Nuestro aporte a la cultura / 9.2 Donación de papel para reciclado		No
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
G4-EC9	Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	2.5 Mejores resultados, más aportes para el bienestar social		No
CATEGORIA: MEDIO AMBIENTE				
MATERIALES				
G4-EN1	Materiales por peso o volumen para embalar los principales productos y servicios, distinguiendo entre materiales no renovables y renovables.	9.1 Uso racional de recursos - Consumo de papel		No
ENERGÍA				
G4-EN3	Consumo energético interno	9.1 Uso racional de recursos - Energía electrica, combustibles, agua y gas		No
AGUA				
G4-EN8	Captación total de agua según la fuente	9.1 Uso racional de recursos - Energía electrica, combustibles, agua y gas		No
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
EFLUENTES Y RESIDUOS				
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su calidad y destino		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EN23	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EN24	Número y volumen totales de los derrames significativos	No hubo derrames durante el periodo de la memoria		No
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, imoprtados, exportados o tratados que se consideran peligrosos		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor en términos de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización		Dada la actividad que desarrolla Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., el indicador no aplica a la Sociedad.	No
PRODUCTOS Y SERVICIOS				
G4-EN27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	6.2 Comercialización y distribución de productos - Nuestros productos en línea		No
CUMPLIMIENTO REGULATORIO				
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	No hubo multas durante el periodo bajo alcance.		No
TRANSPORTE				

G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte del personal.	6.2 Comercialización y distribución de productos - Nuestros productos en línea / Optimizando los sistemas de distribución		No
CATEGORIA: DESEMPEÑO LOCAL				
PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO				
EMPLEO				
G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, por sexo y por región.	7. Colaboradores - Capital Humano		No
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	No existen diferencias en las prestaciones sociales para empleados con media jornada.		No
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y retención tras el permiso por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	7. Colaboradores - Capital Humano		No
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de salud y seguridad conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	7. Colaboradores - Capital Humano		No
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y sexo.	7. Colaboradores - Capital Humano		No
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad.	7. Colaboradores - Capital Humano		No
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN				
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral	6.3 Jugando responsablemente / 8. Capacitación, para un crecimiento sustentable		No
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	6.3 Jugando responsablemente / 8. Capacitación, para un crecimiento sustentable		No
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	2.1 Gobierno		No
IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
G4-LA13	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	7. Colaboradores - Capital Humano		No
MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES				
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No se registraron reclamos durante el periodo bajo alcance del reporte.		No
DERECHOS HUMANOS				
NO DISCRIMINACIÓN				
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	No hubo casos de discriminación reportados durante el periodo bajo alcance.		No
MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS				
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No hubo reclamaciones sobre derechos humanos durante el periodo bajo alcance.		No
SOCIEDAD				
COMUNIDADES LOCALES				
G4-SO1	Porcentajes de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	6.3 Jugando responsablemente		No
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales.	6.3 Jugando responsablemente		No
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	5.4 Cumpliendo las reglas del juego / 5.5 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)		No
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	5.5 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)		No
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	No hubo casos durante el periodo bajo alcance.		No
CUMPLIMIENTO REGULATORIO				
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	No hubo multas durante el periodo bajo alcance.		No
MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL				
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No hubo casos durante el periodo bajo alcance.		No
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS				
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	6.3 Jugando responsablemente		No
ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS				
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	6.3 Jugando responsablemente		No
COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA				
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio	5.4 Cumpliendo las reglas del juego		No
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio desglosados en función del tipo de resultado.	5.4 Cumpliendo las reglas del juego		No
PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES				

G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.	No hubo casos durante el periodo bajo alcance.		No
CUMPLIMIENTO REGULATORIO				
G4-PR9	Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relacion con el suministro y el uso de productos y servicios.	No hubo multas durante el periodo bajo alcance.		No



REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2016

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 185
Córdoba - Argentina

Contacto:

info@loteriacba.com.ar

Diseño:

Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar

Impresión:

Sector Imprenta
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Facilitadores Externo:

Scravaglieri & Asociados